

ACTA N° 002

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 15 de Enero del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida en un principio por el señor **Sixto González Soto**, Concejal de la I. Municipalidad de Talca, y posteriormente se integra a la reunión el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SR. SIXTO GONZALEZ SOTO
- SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
- SR. VICTOR INZULZA ADASME
- SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS
- SR. JULIO CHERIF PEREZ
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA
- SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
- SR. HERNAN ASTABURUAGA
- SR. VIVIANA VEGA CORTES
- SR. RODRIGO COLOMA CASTRO

- SR. YAMIL ALLENDE YABER
SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Acta sesión extraordinaria de Concejo de fecha 27 de Diciembre del 2018.
- 2.- Entrega de Informe Final N° 326/2018 de Contraloría Regional del Maule.
- 3.- Acuerdo para autorizar Renovación de Patentes de Alcohol, correspondiente al Primer Semestre año 2019. (Anexo 2).
- 4.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicios de Mantención de Áreas Verdes, Equipamiento e Instalaciones, Sector Norte – Comuna de Talca”. ID:2295-60-LR18.
- 5.- Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial ubicado en calle 1 Poniente N° 1610 de Talca.
- 6.- Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial ubicado en calle 1 Norte N° 963 de Talca.
- 7.- Acuerdo para autorizar a Inmobiliaria Independencia S.A., uso de bien nacional de uso público en área verde ubicado en pasaje 4 ½ Norte con Avenida Circunvalación 30 Oriente, Loteo Don Matías II de Talca.

//..

- 8.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Multicancha Club Deportivo Don Sebastián, Talca”. ID:2295-83-LP18.
- 9.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada Convenio Suministro de Cajas de Alimentos”. ID:2295-87-LQ18.
- 10.- Acuerdo para entregar en Comodato a la Junta de Vecinos Parque Las Rastras terreno ubicado en calle 7 Norte entre calles 32 y 33 ½ Oriente, Loteo Parque Las Rastras II, de una superficie de 600 metros cuadrados para construcción de una Sede Comunitaria.
- 11.- Acuerdo para otorgar Asignación Especial Transitoria regulada en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378, para el año 2019 a parte de la Dotación de Salud Municipal, en virtud de las necesidades del Servicio que se indican.
- 12.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja al Club Deportivo Unión Bicentenario.
- 13.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Silvia Amaro Hormazábal, Janet Marabolí Vásquez, Margarita Valenzuela Flores, Álvaro Alvear Leiva, Lis Díaz Pinochet, María Campos Rebolledo, Ana Espinoza Belmar, Juan Canales Pérez, Edelmira Maturana Díaz, Guillermo Antonio González, Marcela Cáceres Guerrero, Celsa Fuentes Arroyo, Gladys Isabel Castillo, Luis Cabrera Chávez, Jorge Albornoz Bravo, Moisés Vergara Castillo, Iris Salcedo Mancilla, José Hormazábal Gutiérrez, Amado Pérez Angulo, Ramón Torres Torres, Dilia de las Rosas Umaña, Dagoberto Cáceres Ortega, Pedro Bravo Alfaro, María Iva Moreira, Rafael Fernández Fernández, Nelía Miño Gallegos, Jaime Mondaca Rebolledo, Rosario Loren Garralaga, Víctor Yáñez González, Aurora Rodríguez Campos, María González Rocha, Gabriela Rojas Méndez, Zoila Cornejo Cáceres, Horacio Murga Bueno, Clara Ávila Flores, Manuel Murga Fuenzalida, Hugo Díaz Arias, Alba González Salgado, Raquel Villalobos Calderón, Flor Gutiérrez Retamal, Ada Ramírez Espinoza, Manuel Gallegos Mellado, Rolando Gutiérrez Canales, Miguel Pérez Zambrano, Mónica Molina Martínez, Armandina Arcos Fuentes, Rubén Reyes Cifuentes, María Cordero Guzmán, Alicia de la Parra Mediana, Rosa Lorca Méndez, Gilberto González Lanteri, Adriana Rodríguez Fuentes, María Espinoza Bernal, Graciela Oses Farías, Víctor Jofré Moya, Luis Valenzuela González, Ruth Corveleyn Saavedra, José Jara Fuentealba, Ena Guacolda Valenzuela, Luci Delgado Delgado, José Farías Chamorro, Liberina Contreras Ávila, Maritza Durán Lazo, Graciela Echeverría Pérez, María Tenorio Poblete, Marcela Cancino Bravo, Marta Albornoz Bravo, María Fuentes Díaz, Juana Ruiz Alarcón, Luis Olivares Verdugo, María Rocha Palma, Laura Letelier Poblete, Ana Albornoz Provoste, Sara Moya Castillo, Rosa Oyarce González, Isolde Vergara Dote, María Suazo Osses, Amada Montecino Chamorro, Rosa Guajardo Lara, Oriana Rodríguez Urrutia, Jaime Morales Saavedra, María Vergara González, Ruth Jara Molina y Juana Valenzuela Rojas.
- 14.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para dirimir votación en solicitud presentada respecto de intervenciones en el subsuelo bajo la vía pública de los Diseños: “Normalización con Equipamiento Escuela José Manuel Balmaceda y Fernández, Talca”, y “Normalización con Equipamiento Escuela Carlos Salinas Lagos, Talca”.

SR. PRESIDENTE : En el nombre del Pueblo de Talca se abre la sesión.

SR. PRESIDENTE : Colegas, el presidente de la comisión de educación de educación, Víctor Inzulza, nos solicita que el tema que tiene que ver con la aprobación a la intervención al subsuelo de las escuelas concentradas se toque al principio para darle la solución que corresponde ahora y no quede pendiente como ocurrió la vez pasada, mayoría, estamos de acuerdo.

SR. JULIO CHERIF : A mí ya que van a tocar ese tema a mí me gustaría está la gente del MOP, yo necesito primero que nada explicaciones para ver este tema, lo traje anotado para no poderme traspapelar, quisiera pedirle al MOP que nos explique qué consecuencias tiene el no aprobar esta autorización de ocupación del subsuelo, qué consecuencias trae para la ciudad, en primer lugar, eso me gustaría que el ministerio de obras públicas a mí me lo de a conocer y a todos los colegas.

Lo segundo que como también este contrato del diseño que se encuentra vigente qué consecuencias trae al respecto.

Y lo tercero qué consecuencias tiene para la construcción de las escuelas, yo mientras no tenga claridad del ministerio de obras públicas sobre esto, cómo nos afecta a todos los ciudadanos, la verdad es que no voy a emitir un voto al respecto, creo que aquí hay un desconocimiento tremendo sobre la situación, no quiero decirlo de parte de cada uno de nosotros pero aquí hay varias cosas que no tenemos los conocimientos adecuados al respecto, y yo tengo claridad que la famosas escuelas concentradas han sido un gasto tremendo.

Lo otro, cuanta es la plata que esta empresa por este estudio está costando al respecto.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : 400 millones.

SR. JULIO CHERIF : Imagínense 400 millones más por todo este tema, hemos gastado miles de millones de pesos de todos los ciudadanos de Talca en un establecimiento que en pleno de la manzana, es la mitad de la cuadra y que más encima le quieren hacer modificaciones, si ustedes miran el proyecto del mercado, el que está vigente en estos momentos como se va a construir, ni siquiera tiene estacionamientos para cuando se reconstruya, monumento nacional, los muros de las escuelas concentradas exactamente lo mismo, entonces yo creo que esto no es un juguete, yo creo que la ciudad tiene mucho que decir al respecto y a mí no me parece que mientras no tengamos estas explicaciones nosotros tengamos que aprobar algo en la cual tenemos, con mucho cariño y respeto se los digo, un desconocimiento tremendo al respecto, y más encima el ministerio de obras públicas ni siquiera está presente, así es que yo les pediría por favor altura de mira en esto, porque yo en lo personal, a mí cuando me declararon monumento nacional esas escuelas a mí no me pareció y esas personas que lo declararon, hoy día hay muchos que no son políticos y fue un populismo, yo estoy contra el populismo porque primero para mí esta la ciudad y también la plata que la debo cuidar porque es de todos los chilenos, eso nada más estimado presidente.

SR. PRESIDENTE : Yo antes de ceder la palabra primero está Víctor, después don Manuel, bueno yo también tengo mi opinión respecto a esto, colega aquí lo que se nos está pidiendo es que nos pronunciemos sobre la intervención en el suelo que es parte del diseño, no nos están preguntando absolutamente nada respecto a que si es viable o no es viable construir las escuelas, eso ya es un tema que está zanjado hace tiempo, disculpe colega yo no lo interrumpí en su momento, habló latamente y que bueno que todos los expresemos acá.

Sería bueno también, no sé si hay acá alguien de la dirección de obras o alguien del MOP, porque ellos están en concordancia con la dirección de obras, hay alguien del ministerio de obras públicas acá presente, nuestra secretaria, ellos se pronunciaron por estar acá.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Ahí hay un joven que levantó la mano.

SR. PRESIDENTE : A donde, del ministerio de obras públicas, están en condiciones de presentar, insisto, a nosotros se nos presentó acá el tema de las escuelas concentradas la semana pasada se dieron todos los detalles al respecto, al proyecto de diseño y aquí lo único que se nos está pidiendo que autoricemos o no la intervención en la vía pública, ni siquiera estamos hablando aquí del subsuelo de las escuelas. Primero Víctor, después don Manuel, después Juan Carlos.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias presidente, estimados colegas concejales, estimado público presente, dicen que palabra suelta no tiene vuelta, y lo que no está escrito no existe, yo tengo aquí 7 fundamentos técnicos con distintas asesorías por las cuales fundamento lo que yo voy a decir, mi preocupación siempre son las personas, pero yo quisiera hacer algunas preguntas a todos en general, cuántos estudiantes al momento del terremoto, primera pregunta, no señor está muy equivocado, muy lejos, segundo existía contaminación ambiental, problemas de movilización urbana, hoy día con las nuevas tecnologías eso se ha revertido totalmente, y lo otro es que nosotros estamos atentando contra la historia, contra la identidad, contra la visionaria decisión de alcaldes que estimaron ese establecimiento, primero para que funcionara el liceo abate molina y después para las escuelas concentradas, para que hubiese una dinámica social.

Pero yo aquí a quien quiera, no quiero dar lata más porque di mis fundamentos el otro día, pero hay 7 fundamentos, se los puedo decir uno por uno la respuesta, había casi 3000 estudiantes a esa fecha y hoy día tenemos 300 estudiantes, pagando una porrada de plata en lugares arrendando, yo creo que en los últimos 12 años se ha cometido una tremenda injusticia contra la juventud y contra la educación talquina.

Uno de los primeros fundamentos es el arraigo en el lugar de la educación que viene desde antaño, segundo la localización junto a otros servicios de la sociedad, las escuelas concentradas no estaban aisladas del mundo, estaban integradas al comercio, a todo.

Tercero, la reconstrucción de la memoria de la comunidad, no solamente el aspecto físico, sino que el tema personal.

Cuarto, la posibilidad de practicar la regeneración urbana con prioridad en el equipamiento educacional, oiga si hoy día hablaba el presidente de la república hablaba de la educación, ya ni eso estamos considerando prácticamente.

Cinco, la centralidad de escuela para los estudiantes para la movilidad urbana adecuada, el otro día había argumentos, que se va a reconstruir el casco histórico de la ciudad y necesitamos darle soluciones educativas.

Sexto, conservar los servicios humanos en el lugar original y evitar extender más las ciudades con mayor costo de infraestructura, etc.

Y por último las escuelas pueden ser un centro de actividades culturales donde haya museo, biblioteca, deportes, integración social, etc., y no quiero extenderme más solamente quiero aportar y someto a la discusión de los expertos si acaso los fundamentos que señalo no son los apropiados, eso nada más presidente.

SR. PRESIDENTE : Gracias colega Inzulza, don Manuel Yáñez.

SR. MANUEL YAÑEZ : Quizás un poco de buena memoria tengo yo, yo recuerdo el mercado central cuando venían las gentes del campo a vender ahí, mi madre tenía negocio y yo venía en carretela a vender los productos ahí, por lo tanto, yo conozco muy bien la situación.

Y lo otro, es que ese lugar fue donado exclusivamente para la educación, por lo tanto, ahí podría ser la educación, y si ustedes me preguntan a mí porque que yo voy hacer algunas excepciones, yo no he tenido nunca un hijo original de mi casa, porque tengo otro hijo a parte de mi matrimonio que estuvo ahí, lo felicito porque estuvo, porque tuvo una buena enseñanza, esa es una cosa.

Lo otro, quien no quisiera que su hijo se educara bien, yo le pregunto a cada una de las personas aquí, quien no le gustaría que estuviera su hijo a pesar de que hayan escuelas periféricas, porque no hay escuelas marginales, marginal es todo lo votado por la sociedad, y esas escuelas periféricas para que los niños vengan a educarse, yo soy profesor, yo las voy a defender hasta el final, voy a discrepar de este caballero, porque él lo ha expuesto muy bien de lo que significa la educación, voy a discrepar del señor Astaburuaga, y voy a lamentar, si está el señor periodista, porque razón, porque yo soy el único que no aparezco en el diario, me llamo Manuel Yáñez Olave, sino aparezco, aparece el señor Inzulza, aparece don Sixto González que me lleva siempre la contra a mí y no aparezco yo, y aparece el doctor Durán también, son 3 contra 4, entonces a mí me ignoraron, me tiene un poco molesto, pero no me tiene herido, porque la educación no es para herir a nadie, y quien no quiere que su hijo se eduque bien.

Yo soy profesor, me inicie trabajando en escuelas periféricas, me inicie en la escuela 46 el Picazo, en la 87 Armerillo, en la 58 Santa Marta y en Cooperativa Lircay donde recibí una escuela vieja, amarrada con alambre y clavos y sin embargo dejé una escuela nueva, que dichoso soy yo de ver que los niños de la Carlos Trupp también puedan estar en la escuela 3, porque no pueden estar, y ahora voté en favor de que se reconstruyeran las escuelas concentradas, yo fui uno de los 4, votó don Sixto González, votó el señor Inzulza, voté yo y el doctor Durán, y a mí porque me ignoraron, me ignoraron, no importa, no dice Manuel Yáñez, no importa que no lo hayan hecho, pero yo voy a seguir votando porque la educación tenga cada día más progreso, y otra cosa, país rico, es porque está educado, nosotros no queremos ser ningún país rico, queremos salir del subsuelo donde estamos, queremos todos perfeccionarnos, y porque no lo hacemos, porque no hacemos la escuela 3 ahí en la escuela donde está ahora el lugar, porque han sufrido los cabritos de la escuela 3, han sufrido las de kico y kaco, yo no quisiera ver niños sufriendo, quisiera ver niños felices, niños que estén conceptuados, yo estoy del tiempo del señor Eyzaguirre que se fue a Estados Unidos, de ese tiempo conozco la escuela concentrada, y no estuve nunca ahí, no aspiré, porque yo soy de origen humilde, y los felicito con que la educación construyan ahí una escuela, y alguno de ustedes va a querer tener alguno de sus hijos en esa escuela, y porque razón, porque quieren lo mejor para su hijo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE

: Gracias don Manuel, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Me da la impresión de que se está autorizando la escuela, por lo que yo estoy escuchando, yo soy defensor de la educación pública, yo estudie en la escuela 78 y me pegué el gran salto a la escuela 3 en mi época, nosotros no estamos discutiendo eso, no estamos discutiendo eso, yo creo que seamos sinceramente responsables del punto de vista político, aquí yo ya me doy cuenta que las ordenes políticas se dieron a nivel general, porque para mí esto tiene un origen político, los parlamentarios, las autoridades, los ciudadanos y los dirigentes de esa época discrepaban con el ex alcalde señor Castro, porque él estaba proponiendo un proyecto que no era educacional en el espacio de las escuelas concentradas y que fue después del terremoto, lograron esos parlamentarios, esos agentes que estaban preocupados que el señor Castro construyera de que fuera monumento nacional, esa es la realidad, este es un progreso político, no podemos olvidarnos de eso, y hoy sigue siendo político, porque nuestro Intendente don Pablo Milad recibió el mandato del presidente de la república que las escuelas concentradas se tenían que construir, o sea sigue siendo un eco político, perfecto.

Ah pasado una década en Talca, vamos a cumplir 10 años casi y Talca ha sufrido grandes transformaciones, por favor, han pasado casi 10 años y nosotros seguimos pensando en las escuelas concentradas hacen 10 años, estamos pensando, y el parque automotriz por favor entiendan profesores creció 10 veces más rápido que la infraestructura vial, 10 veces más rápido, o sea no hacemos caminos, no hacemos calles, no hacemos estacionamientos, se fijan el daño que se está generando, o sea o día en Talca hay 10 veces más autos que hace 9 – 10 años profesor, imagínese, y el edificio de las concentradas hoy con todo respeto, por favor señores apoderados si están aquí, no se puede construir, no se puede construir.

SR. SECRETARIO : A ver, le voy a pedir al público por favor que mantenga silencio este es un debate del concejo.

SR. PRESIDENTE : Yo también le voy a pedir a los colegas que nos remitemos al punto, a lo que nos están pidiendo, colega por favor.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Está relacionado porque ese es el último, déjeme terminar.

SR. PRESIDENTE : Si lo voy a dejar terminar, pero yo creo que la discusión tiene que ver con lo que nos están pidiendo, porque aquí no nos están pidiendo que nos pronunciemos acerca de la conveniencia o no de reconstruir las escuelas, nos están pidiendo que nos pronunciemos, hay que leer el punto.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Si lo leí, ese es el último proceso, la última etapa de que autoricemos en las escuelas concentradas para que se empiece a construir, quiero terminar la idea, el daño ambiental que le generaríamos prácticamente sería un daño, pero muy grande, la calidad de vida justamente para todos los que nos manejemos en ese entorno va hacer muy grande, incluso para los niños, los niños se van a estresar, los pequeños empresarios que van todos los días corriendo a los bancos a las 9 de la mañana, a las 2 de la tarde porque está el centro comercial de todos los bancos prácticamente les van a protestar los cheques todos los días porque no van a llegar a los bancos.

Sinceramente el impacto ambiental es muy grande, la dirección regional de evaluación de medioambiente en Talca me gustaría que nos diera una respuesta, porque el sistema de evaluación que se hizo fue rechazado 2 veces y fue aprobado la tercera vez, o sea a mí me da la impresión sinceramente que el impacto ambiental no era bueno.

Y para terminar, sinceramente yo creo que tenemos que pensar en la ciudad, tenemos que pensar en nuestras generaciones futuras, de 10 – 20 – 30 años más o sea que es lo que va hacer el centro de Talca ahí, por favor, yo creo que ahí, como lo he planteado hace más de un año como lo vengo señalando, ahí debíamos construir, respetar el monumento nacional, construir nuestro edificio consistorial, crear un gran centro cultural para Talca y realmente un pulmón verde que sea realmente reflejo y prestigio de Talca, eso es todo señor.

SR. PRESIDENTE : Rodrigo después, ojalá que sea breve y atingente a lo que nos están solicitando, Hernando.

SR. RODRIGO COLOMA : Creía que en algún momento no iba a estar de acuerdo con Juan Carlos pero sí estoy totalmente de acuerdo con cada una de tus palabras Juan Carlos, lamentablemente no hay nada mucho que hacer las escuelas se van a construir donde estaban anteriormente antes del terremoto, yo a todo el mundo, no por ser popular, no por quedar bien con algunos y mal con otros, siempre he dado mi punto al parecer, creo que es una irresponsabilidad el construir ahí los colegios, lo que dice Juan Carlos es verdad no hay un espacio para los chicos, no hay un espacio de recreación, son muy pequeños los espacios que tienen disponibles para construir ambos colegios ahí, a parte de eso el tema de meter la cantidad de furgones escolares en la mañana, a las 8 de la mañana, después al medio día, después en la tarde al centro histórico de la ciudad.

El que vayan a protestarle un cheque a alguien o no protestar un cheque porque no llegó al banco, me da lo mismo, pero creo que no podemos ser irresponsables en pensar en una ciudad a 50 años teniendo un colegio dentro del centro de la ciudad, yo respetando todo lo que ha dicho el profesor Inzulza al cual le tengo mucho respeto, pero hoy día un ejemplo a seguir nosotros como municipalidad es ver el ejemplo que entrega un colegio privado como el colegio Inglés con esos espacios recreativos para los niños, creo que debemos ser capaces de construir complejos educacionales con campos deportivos, yo sé que algunos apoderados pueden estar molestos con lo que estoy diciendo, pero de verdad si fuese por mí yo no construiría las concentradas al centro de la ciudad, las haría alrededor de la ciudad donde tuvieran más espacios recreativo los jóvenes.

Bueno en mi caso yo lo conversé vi la situación, esta es una presentación para un estudio, no es para construir por lo tanto yo voy aprobar.

//7.

- 7 -

SR. PRESIDENTE : Perfecto, Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo iba a decir que bueno que Juan Carlos tenga el contacto con los Ministros sepa algo del gobierno de Piñera porque hasta el momento a mí nadie me ha llamado y eso que soy de la misma línea política.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo leo los diarios, me informo.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo también los leo, y que bueno que le presidente Piñera quiera construir las concentradas porque de hecho lo he conversado mucho con don Víctor Inzulza y creo que una ciudad no puede ser solamente ladrillo y concreto, tenemos que tener una identidad, porque hoy día las escuelas concentradas no tienen tantos alumnos, no se olviden que la mayor cantidad que trabaja en el centro traía sus hijos ahí, los más probable ojalá que mis nietos alcancen a estar en las concentradas, que sin lugar a dudas se merecen volver a estar ahí los colegios, voy aprobar.

SR. PRESIDENTE : Aprueba, Hernando, después Santiago.

SR. HERNANDO DURAN : Buenas tardes, creo que me confundí un poco, si era un estudio o era para la construcción, diseño, bueno en realidad yo la vez anterior voté a favor, considerando que yo no estoy votando si van las concentradas o no, lo que me están pidiendo es algo distinto, y creo que aquí hubo una población importante de comunidad con apoderados, personas que han tenido la experiencia de haber estado en el colegio y que apoyaron que esto se mantuviera, creo que no soy quien en este instante como para decir que no a algo que ya está aprobado que hay más proyectos que se ha ido trabajando en esa área, que hay una inversión económica bastante amplia, en mi calidad de concejal, si nosotros somos dueños del subsuelo que nos están pidiendo yo voy aprobar que esto se pueda hacer así, además que siento que si nosotros no aprobamos el estacionamiento subterráneo ellos igual van a tener que buscar la otra alternativa y eso va alargar el tema y van a tener que buscar otra alternativa que no necesariamente va a pasar por concejo porque podría estar de otra manera, así es que yo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, Hernando aprueba, Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Antes que nada, muy buenas tardes a todos los presentes, la verdad que en el concejo pasado yo tenía una confusión que era argumentar, y porque era la confusión, hoy día han aclarado el concepto de él porque hay que votar, pero sí estoy de acuerdo con lo que han mencionado algunos de mis colegas con respecto al emblema de lo que han sido las concentradas, también mis hijos estuvieron los 3 estudiando ahí obviamente que tengo lindos recuerdos de los profesores, la parte formativa de mis hijos, pero hoy día hemos ido evolucionando, yo les estoy hablando de hace 27 años atrás cuando obviamente no había la contingencia que existe hoy día en el tema vehicular, el tema del estrés, el tema que nos convoca a todos hoy día a nuestros ciudadanos chilenos y más encima a nuestros queridos talquinos.

Entiendo lo del profesor Víctor Inzulza, lo he escuchado atentamente, entiendo lo del profesor Manuel Yáñez con buenos argumentos, entiendo la postura también de Julio Cherif, el costo que significa construir las escuelas concentradas después de 10 años del terremoto, entiendo a muchos apoderados que también están con la esperanza que se construya en pleno centro de Talca, pero también tengo que justificar o argumentar mi voto, si bien es cierto yo el otro día voté en que no fuera el proyecto este subsuelo porque no tenía el conocimiento de este momento, en estos días me fui empapando, me fui instruyendo lo que significa aprobar este proyecto, por eso insisto, no se trata de ser populista aquí se trata de un bien común, de repente a lo mejor van haber muchos sentimientos encontrados, pero la verdad de las cosas que me quedó más que claro que no estamos aprobando aquí la construcción de las escuelas concentradas, sino que se está aprobando un proyecto de subsuelo, y con todos estos argumentos que he expresado, si bien es cierto que la vez anterior voté en contra de esto, insisto yo creo que hoy día con los argumentos que tengo estoy a favor.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es que toda construcción empieza con un diseño por lo tanto es parte del proceso de la construcción, definitivamente yo quiero enfatizar una vez más de que en Talca somos 241 mil habitantes y los emplazo a todos ustedes que hagamos un plebiscito.

SR. PRESIDENTE : Su voto por favor.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : No.

SR. PRESIDENTE : Rechazo. Víctor tu voto.

SR. VICTOR INZULZA : A favor.

SR. PRESIDENTE : Aprueba.

SR. PRESIDENTE : Yo antes de emitir mi voto quiero decir un par de palabras nada más, primero que no creo que sea casualidad que los 3 profesores que conformamos este concejo municipal, somos parte de este concejo municipal que somos de distintos bandos políticos estemos absolutamente de acuerdo que esto tiene que seguir adelante, es un estudio efectivamente, pero igual es darle un empuje más a esta reconstrucción, también yo creo que hay que hacer prevalecer la ley y la resolución de la corte suprema que dejó bien en claro que este lugar se tiene que reconstruir para educación y no para otros fines y también lo que se proyecta para la ciudad, para la recuperación de casco histórico de Talca, donde nosotros estamos soñando con que vuelva la gente a vivir acá en el centro, a cuadradas de donde están estas escuelas y tenemos que soñar con que esos niños, porque van a llegar muchos niños finalmente acá y tengan un lugar donde estudiar, no necesariamente van a tener que irse en furgón sino quizás se tendrán que ir a pie, el papá los tendrá que ir a dejar y a buscar, pero yo creo que es necesario que nosotros tengamos que entregar este servicio educacional a esta población que se va a venir a vivir al centro de acuerdo a lo que nosotros tenemos proyectado y las distintas carteras están haciendo. Vamos con el voto de don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Quiero fundamentar mi voto, la educación es la palanca de progreso de los países, es el bienestar de la familia y por ende del individuo, voto a favor.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, Julio.

SR. JULIO CHERIF : Solamente yo no estoy en contra de la educación primero que nada, soy un luchador del tema de la educación pero no me parece que el ministerio de obras públicas no esté presente para dar una explicación de las consecuencias que tiene el no aprobar este subsuelo para la ciudad, se ha hablado acá de todos los avances que tiene hoy día la ciudad, yo la verdad, aunque yo diga lo que diga acá, pocas veces a uno lo escuchan así es que me voy a abstener de votar porque ya gano políticamente la votación, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Abstención, Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo quiero argumentar mi voto, efectivamente la semana pasada se hizo una presentación y creo que se perdió el foco un poco de la discusión durante la semana, acá no está en discusión si se reconstruye o no se reconstruyen las escuelas concentradas, no está en discusión si ese paño de terreno que es uno de los paños de terreno más centrales, más caros, mejor ubicados de la ciudad, sigue utilizándose con su destino actual, histórico para la ciudad que es la educación, eso no está en discusión, acá el tema es qué es lo que vamos a reconstruir.

Esta es una lucha larga, lleva cerca de 10 años y es una lucha que tiene un sentido, y el sentido de esto sacar del mercado, sacar de cualquier tipo de negociaciones ese espacio que era de todos los talquinos, porque tiene una historia, es un

patrimonio, es parte de nuestra ciudad, de nuestra historia, yo soy ex alumnos de las escuelas concentradas, no me aguantaron toda la educación básica, me expulsaron pero igual les tengo cariño, era difícil aguantarme a mí, en ese tiempo ya era difícil aguantarme.

//9.

- 9 -

Lo que quiero decir con esto es que eso está resuelto, ahí se tienen que reconstruir las escuelas, ese espacio está destinado para la educación y si bien no concuerdo en algunos criterios técnicos que se nos plantearon acá la semana pasada por la consultora, también entiendo que poner más obstáculos en el camino de la reconstrucción de las escuelas cuando es algo que se va hacer, que se tiene que hacer, porque es una lucha que dimos muchos ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad por recuperar y resguardar nuestra historia, poner obstáculos creo que no es el momento de hacerlo.

Sin embargo todos tenemos derechos a manifestar y en particular quienes estamos acá tenemos la obligación de manifestar nuestras respectivas aprensiones respecto de algún proyecto de alguna decisión de ciudad que para eso nos eligieron, y yo discrepo profundamente de algunos aspectos técnicos que nos presentó la consultora, comenzando por el tema de los estacionamientos, por el edificio que se va a construir en el patio de esa cuadra, de las concentradas, creo que el diseño que se nos mostró no está pensado desde el punto de vista armónico y de integración con la ciudad y con el espacio que está ahí, sin embargo tenemos que reconstruir las escuelas por lo que significan para la ciudad de Talca, y en eso no hay duda ni hay matismo porque es una lucha que hemos dado muchos durante mucho tiempo.

Entonces finalmente en post de no entrapar la reconstrucción del edificio histórico de las escuelas yo voy aprobar el uso del subsuelo, sin embargo dejando de manifiesto todos mis reparos respecto a las nuevas construcciones que se van acoplar al edificio patrimonial, que tienen que ver con las salas que están en el patio, con los estacionamientos, porque el conflicto que se nos va a generar con la ciudadanía y con el creciente aumento del parque automotriz, eso va hacer un caos, por lo tanto creo que nosotros como autoridades lo que tenemos que hacer es tratar de influir para modificar ese proyecto y que para finalmente se reconstruya lo que tiene que reconstruirse, lo que es el patrimonio de Talca, y eso significa bajar la matrícula de 1400 estudiantes, creo que ese esfuerzo hay que hacerlo en beneficio de la mayoría de la ciudad.

SR. PRESIDENTE : A favor entonces, alcalde, usted también tiene que votar.

SR. ALCALDE : Bueno pido las excusas estábamos en Santiago viendo el tema de la concesión de la ruta 5, bueno yo en esto tengo un punto de vista bien particular, yo creo que hay que respetar el proceso, hay un acuerdo del concejo pasado donde se resolvió de las escuelas concentradas, más allá de la opinión personal y la opinión como alcalde yo creo que hay que respetar el proceso de diseño, había un proceso de larga data de participación ciudadana.

Yo entiendo que las escuelas concentradas generan un conflicto vial y por eso se buscó esta solución que quizás no solamente compleja sino que onerosa también, pero ya se desarrollo el eutus y se trabajó en la ventanilla única donde participó transportes, nuestro departamento de tránsito, el MINVU, el MOP y todos los servicios públicos que forman parte de este proceso, entonces yo creo que la discusión puede ser antes o quizás una vez que se termine el diseño y venga el proceso de postulación, pero hoy día entorpecer el diseño yo creo que no corresponde, o sea no es la discusión hoy día si se construyen o nos se construyen porque hay un proceso en el cual nosotros somos parte como municipalidad y tenemos que ser responsables en ese proceso, así es que sin lugar a dudas que mi voto es a favor.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba entonces, con una abstención y un voto en contra.

SR. SECRETARIO
abstención.

: Se aprueba por 9 votos a favor, uno en contra y una

//10.

- 10 -

ACUERDO N° 011	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los Concejales señores Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Rodrigo Coloma, señorita Viviana Vega, presidente señor Sixto González y Alcalde Juan Carlos Díaz, un voto en contra del concejal señor Juan Carlos Figueroa y una abstención del concejal señor Julio Cherif intervenciones en el subsuelo bajo la vía pública de los Diseños: “Normalización con Equipamiento Escuela José Manuel Balmaceda y Fernández, Talca”, y “Normalización con Equipamiento Escuela Carlos Salinas Lagos, Talca”.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Volvemos a la tabla ordinaria, el primer punto de esta sesión ordinaria de hoy martes 15 de Enero del 2019, es el acuerdo para aprobar acta sesión extraordinaria del 27 de Diciembre del 2018.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 012	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz, acta sesión extraordinaria 27 de Diciembre del 2018.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número dos Entrega de Informe Final N° 326/2018 de Contraloría Regional del Maule.

El documento que lo contiene dice: adjunto remito a usted copia del informe final 326 del 2018 debidamente aprobado con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo de la fecha de su recepción se sirva ponerlo en conocimiento a ese órgano colegiado, entregándoles copia del mismo, al respecto usted deberá acreditar ante esta contraloría en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de 10 días de efectuada esta sesión.

Los antecedentes desde ya están a disposición de los señores concejales en la secretaría del Concejo.

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el Acuerdo para autorizar Renovación de Patentes de Alcohol, correspondiente al Primer Semestre año 2019. (Anexo 2).

SR. SIXTO GONZALEZ : Igor para hacer claridad al respecto, es que le cuento a los colegas que nos reunimos en comisión 3 concejales, el colega Julio, don Manuel Yáñez y el que habla, y revisamos las patentes de alcohol que quedaron pendientes de la semana pasada, en dos listados, uno que no nos generan mayores dudas porque son infracciones leves, la mayoría de ellas, y decidimos que eso es lo que vamos a presentar acá para la aprobación del concejo, y en segundo término un listado menor que son alrededor de 8 patentes que van a quedar pendientes porque son más complejas las faltas que tienen y esas las vamos a dejar pendientes para el próximo concejo, para así tener tiempo en la

semana de aquí al martes de poder revisar y recabar todos los antecedentes necesarios, así es que eso es lo que va a presentar Igor.

//11.

- 11 -

SR. IGOR LEYTON : Buenas tardes señores concejales, señor secretario, señor alcalde, efectivamente como lo explico don Sixto, el anexo 2 que quedó pendiente la semana pasada, se agruparon las patentes en 2 grupos, aquellas que contienen una infracción solamente y aquellas que contienen 2 o más infracciones, de las que contienen una infracción son 106 patentes y que como lo catalogó don Sixto son infracciones leves, el rótulo, conexión con la casa habitación, ese tipo de infracciones son las que contienen cada una, y esas son las que queremos, lo que se conversó en la reunión someter a aprobación en este momento.

Son 6 locales comerciales los que quedarían pendientes, 8 patentes, que esas quedarían para resolver la próxima semana en caso que requieran más antecedentes en cada caso.

SR. SIXTO GONZALEZ : Para aclarar también, en vista también que a última hora llegaron algunas cartas respecto a estas mismas patentes preferimos dejarlas para después.

SR. PRESIDENTE : **Alguna consulta, se aprueba.**

SR. IGOR LEYTON : Para dejar en acta puedo nombrar los roles que van a quedar pendientes.

SR. PRESIDENTE : Por su puesto.

SR. IGOR LEYTON : Las que van a quedar pendientes con 2 o más infracciones y reclamos de vecinos son: 42246 – 42247 – 41995 perteneciente a bar restaurante Víctor Dávila Bravo IERL ubicado en la 6 oriente 879. La patente rol 42041 de gastronomía Gutiérrez Ltda., ubicada en la 1 sur 499. La patente 42281 de propiedad de don Sergio González Vásquez ubicada en la 4 norte 1790 entre 10 y 11 oriente. La 4901 de propiedad de Carolina Gutiérrez Fuentealba, ubicada en la 1 sur 1918 entre 12 y 13 oriente. La patente 41923 de la señora María Villagra Olave ubicada en la 1 sur 2101 y la patente rol 41987 de María Yáñez González ubicada en la 3 sur 2334 entre 16 y 17 oriente, esas son las que van a aquedar pendientes.

SR. SECRETARIO : Se aprueban entonces las 106 patentes que tienen solamente una observación cada una.

ACUERDO N° 013	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz, autorizar Renovación de Patentes de Alcohol, correspondiente al Primer Semestre año 2019. (Anexo 2). 106 patentes que cuentan solamente con 1 observación quedando pendiente 6 patentes para la próxima sesión.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Servicios de Mantención de Áreas Verdes, Equipamiento e Instalaciones, Sector Norte – Comuna de Talca”. ID:2295-60-LR18.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Buenas tardes concejales, junto con Digna de la Secretaría comunal de planificación les vamos a presentar la propuesta de adjudicación para la licitación concesión servicio mantenimiento de áreas verdes equipamiento urbano y otros de la comuna de Talca, sector norte de Talca, ID 2295-60-LR18, esto se divide en dos partes, primero la propuesta técnica de que se trata la licitación y luego el informe de licitación que les presentará Digna Roco.

//12.

- 12 -

Una introducción en la actualidad la municipalidad mantiene una superficie aproximada de 1.521.899,8 metros cuadrados de áreas verdes, se dividen centro norte, oriente, sur oriente, nor-oriente y sur poniente, ahí están los metros cuadrados que tiene cada concesión, en el caso de la propuesta para el sector norte es una propuesta de 344 mil 761,8 metros cuadrados.

Actualmente municipal tenemos una superficie de 202 mil seiscientos metros cuadrados, tenemos un índice de áreas verdes que es un índice de desarrollo humano, nosotros tenemos 6,9 metros cuadrados de áreas verdes en la ciudad por habitante, de acuerdo a la población del 2017, una vez que se entregue el parque piduco que van hacer aproximadamente 22 hectáreas de superficie, total de equipamiento de áreas verdes la ciudad de Talca va a contar con casi 8 metros cuadrados de áreas verdes por habitante lo que es un muy buen indicador porque la ONS recomienda 9 metros cuadrados de áreas verdes por habitante.

Esta es el área que se le propone al concejo para adjudicar en el sector norte, es una superficie como ya dijimos de 344 mil 761,8, de los cuales hay 121 y fracción de césped, el contrato tiene una duración :de 6 años, el costo anterior del contrato con iva incluido era de 274 pesos por metro cuadrado por mantención y la propuesta de ahora que se les va a presentar para la adjudicación tiene un costo de 252 pesos por metro cuadrado de mantención.

Estos son los programas que debe realizar la empresa que se adjudique la licitación, en el caso que sea aprobada por el concejo, aseo de área verdes, mantención de césped, mantención de árboles y arbustos, manejo en macizo, riego, mantención camino interior, mantención equipamiento e infraestructura.

Estos son los programas que debe entregar antes del inicio de las operaciones, esto se le pide al adjudicado que son la metodología de trabajo, el personal, la maquinaria, métodos de contingencia y la carta Grant detallada.

Algunos datos de este contrato en particular que tiene 71 jardines urbanos distribuidas en distintas áreas verdes, macetas colgantes tiene 80 que van a estar distribuidas solamente en la avenida Lircay y en la 5 oriente, el mejoramiento de casi 7 mil metros cuadrados de los cuales 40 son de macizos florales y arbustivos, en distintas áreas verdes nuevas y jardineros especializados para la mantención.

El personal que va a tener esta licitación son 110 personas que se distribuyen en un supervisor, 76 jardineros, y 8 cortadores de césped, todas las empresas tienen la posibilidad de ofertar más trabajadores de acuerdo a la nueva ley, la ley contempla que en la licitación se les va a exigir que al menos los trabajadores e ingresos sean iguales con la misma función del contrato anterior por una, eso se llama remuneraciones, que se evalúa por un porcentaje y lo otro condiciones de empleo, y las condiciones de empleo son que oferten más trabajadores, y todas las empresas ofertaron más trabajadores, por lo tanto jardineros serían 78 y cortadores de césped 9.

El incremento de la maquinaria es básicamente lo que se tiene siempre que es un camión aljibe de 15 metros cúbicos, una camioneta de supervisión, 2 camiones de levante de excedente con tova hidráulica, motobombas 2, una para complemento de riego y otra que la vamos a dejar en caso de emergencia porque por el aumento de la sequía nosotros en este contrato igual le pedimos a la empresa que tuviera un estanque a parte que solamente se utilizara en caso de entrega de agua potable a la población.

Y lo otro que para mejorar el corte de pasto, para mejorar también la vida útil de las máquinas, para mejorar las condiciones de los trabajadores se le exigió a partir de este contrato que incluya un furgón para el traslado de la cuadrilla del corte de pasto, entonces este furgón va a estar dedicado al traslado de los trabajadores y va a tener un remolque para que lleven sus máquinas y para que también lleven un baño incorporado para que puedan hacer sus necesidades en el lugar donde están trabajando, con eso aumentamos la velocidad de corte y cuidamos la maquinaria, porque las corta pasto no están hechas para andar en veredas sino que están hechas para el césped.

//13.

- 13 -

Dentro de las mejoras se proponen diversas mejoras en distintas zonas, en el contrato anterior se pusieron macetas colgantes en distintas plazas, sin embargo, no da mucho efecto maceta colgantes, entonces se privilegió poner macizos florales en distintas plazas.

Un ejemplo de la mejora que quisimos mostrar es la plaza que está frente a la escuela esperanza, ahí en la villa comercio Faustino González, esa plaza nosotros la estuvimos mirando desde mucho tiempo, una plaza que tiene buena mantención pero en realidad no tiene accesibilidad, las personas adultos mayores, las personas que tenemos problemas de movilidad no puede subir, entonces una de las cosas que se les pidió en ese contrato era que mejoraran los accesos de esa plaza en específico, una cosa que quisimos puntualmente mostrar.

Ahí hay un detalle de más macizos florales, césped, rosales lo que dará una mayor calidad de vida a la población del sector norte de la ciudad en las distintas zonas, el bandejón de la 5 oriente esta con buena mantención pero se le va a aumentar macizos florales, Sor Teresa de los Andes también, esa es un área verde que tenemos en una zona mas o menos complicada porque residuos de escombros también, hay unos círculos de gravilla ahí se van a reemplazar por unos círculos de césped, la 2 norte se va a mejorar un triángulo que queda al lado del gimnasio regional, la circunvalación también, la circunvalación norte el triángulo que queda justo donde cruza la avenida Lircay con la circunvalación, en la José Miguel Carrera si ustedes concejales conocen está la 5 oriente con la 17 norte, hay un espacio que está entre la 5 oriente y la piscina que no tenía área verde, ahí se va a construir un área verde, y además se va a completar una que está después de la piscina, el parque Juan pablo segundo también se va a completar, entonces va a quedar toda ese sector con áreas verdes y la población Manuel Larraín también.

Eso es con respecto a la oferta técnica y los programas de la licitación.

SR. PRESIDENTE : Consulta o Digna cuando presente, por separado. Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Las plazas que tú señalaste están contempladas o van a hacer ampliaciones.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Este contrato contempla como todos los contratos, se hace un contrato inicial con las plazas existentes, sin embargo, se siguen construyendo Villas y loteos, esas villas y loteos que se vayan construyendo que tienen que ir incorporando a la licitación.

SR. PRESIDENTE : Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Cuando parte esto.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Si el concejo aprueba se cuenta con 15 días hábiles para firmar el contrato y después la empresa tiene hasta 60 días para hacer inicio de las operaciones.

SR. RODRIGO COLOMA : Y en este periodo de 75 días quien mantiene.

SR. CRISTINA RAMIREZ : Hay mantención municipal.

SR. PRESIDENTE : Víctor, Sixto y después don Manuel.

SR. VICTOR INZULZA : Una consulta, está considerado en esa licitación la reposición de árboles que se sequen, o post terremoto en muchos lugares por la reconstrucción se perdieron especies y hay cuadras que tienen dos arbolitos solamente, han reconsiderado la reposición de los árboles.

//14.

- 14 -

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Concejal estamos viendo la reposición de árboles en las áreas verdes del sector, el sector norte es un sector más o menos nuevo, el área verde que tiene los árboles más antiguos son los que están frente de la escuela amor de dios que es la plaza Urrutia, que son árboles pequeños que nosotros vamos a considerar la reposición, viendo que igual es necesario que las áreas de césped sobre todo tengan árboles porque como están demasiado expuestas al calor, sobre todo cuando hay olas de calor tan grandes como los ha tocado estas últimas semanas, está considerado.

SR. VICTOR INZULZA : Yo hago la pregunta porque hay lugares de la ciudad como el barrio oriente por ejemplo donde en una cuadra completa hay dos arbolitos y no sé si la empresa que hoy día tiene la mantención tiene la responsabilidad de hacerlo y no se le ha fiscalizado.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Esos son árboles diarios, son árboles que están en la calle, eso no es mantención municipal.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo quería hacer una par de consultas, una Cristian si de las áreas verdes que son municipales se está traspasando en estos momentos a esta licitación algún porcentaje de ellas, y lo otro que bueno que se tome en consideración esta área que está al costado de la piscina que es una lucha larga de los vecinos ahí para eliminar ese microbasural que no ha sido considerado, sería bueno que desde ya se tomen las medidas del caso porque es molesto, afecta la calidad de vida de las personas de ese sector, que bueno que esté considerado, pero debería desde ya tomarse las medidas correspondientes para alivianar el problema.

Lo de las áreas verdes municipales, hay traspaso a esta licitación.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : El contrato anterior terminó con una cantidad de superficie y la municipalidad igual está manteniendo otras áreas verdes que abarca la totalidad del sector norte propuesto en esta licitación, lo único que no alcanzó a incorporarse en esta licitación fue el parque canal de la luz.

SR. SIXTO GONZALEZ : Que por lo demás tiene poco pasto hay arto cemento más que mantener ahí.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Nos hemos preocupado bastante de las áreas verdes, pero no nos hemos preocupado de la parte importante, de los que ejecutan el trabajo, la gente que está haciendo la mantención de las áreas verdes va hacer traspasada con el mismo sueldo.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Una de las condiciones por una ley que se firmó que empezó en enero del 2018, una de las condiciones es que cuando un trabajador se traspasa de una concesión a otra, lo mínimo que puede percibir es el sueldo del contrato anterior, por tanto, se van a mantener los sueldos que tenían los trabajadores.

SR. MANUEL YAÑEZ : Mi segunda pregunta, va a ver gente que va hacer cortada de este cambio, porque hay gente que anda preocupada que puede quedar sin trabajo.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Hemos tenido la experiencia de todas las licitaciones que hemos tenido hasta ahora, todas las personas que están trabajando en el contrato actual la empresa generalmente los llama a trabajar, de hecho, este contrato tiene 110 trabajadores y en el contrato actual tenemos 86, incluso se van a contratar más trabajadores.

//15.

- 15 -

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo me alegro que hayan más contratos para la gente, porque la gente está preocupada, porque la verdad hay que decirlo, vienen tiempos difíciles y la gente que no tiene que echarle a la ollita mañana está preocupada ahora, yo no quisiera verme en el lugar de ellos, que no tengo para echarle porotitos a la olla, estoy preocupado señor, me gustaría que esa gente quedara bajo cualquier sistema pero que quedara trabajando, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Gracias señor alcalde, bueno la inquietud que tengo yo tiene que ver con lo que plantea don Manuel porque hoy día este sector lo estamos administrando nosotros y hace un tiempo atrás mi colega Juan Carlos nos hizo una exposición de cómo nosotros podríamos administrar las áreas verdes de la ciudad desde el municipio y a mí me parece una excelente idea, sin embargo eso es lo que podrías hacer, como digo es una excelente idea, pero no tiene relación con lo que se está haciendo hoy día, yo me reuní con algunos trabajadores que están contratados a honorarios por la municipalidad para trabajar en las áreas verdes del sector norte, ellos fueron desvinculados de la empresa con la cual se terminó el contrato y creo que fue una buena decisión mantener a la gente a cargo de ese sector, sin embargo no se le ha entregado las condiciones para que ellos puedan desarrollar su trabajo, ellos no tienen baños, hay personas que están a cargo de 4 plazas y tienen que trasladar de una plaza a otra la manguera con la cual riegan, bueno uno puede decir la manguera, pero en la gran mayoría son mujeres, y la manguera tienen varios metros y eso es un peso, desde el punto de vista ergonómico el trabajo de ellas es complicada y además estar cargando, no tienen elementos de seguridad, no se les entregan herramientas, la mayoría me mostraron las herramientas con las que ellos trabajan, son todas herramientas que se han conseguido, o sea claramente al mirarlas uno chacha que no son institucionales porque son todas distintas, son cosas que se han conseguido, entonces creo que nosotros como empleadores no estamos cumpliendo, tenemos un problema ahí.

Entonces yo se Cristian de su preocupación por este tipo de temas y se lo planteo para que hagamos algo, porque yo creo que 75 días más trabajando en estas condiciones para estas personas no es justo, esa es mi aprensión respecto a este tema, y respecto al tema de licitación a mí me gustaría escuchar la presentación de Digna porque tengo algunas consultas respecto de las formalidades de la licitación que hacerle, tengo unas dudas ahí, quería que me las aclarara, no sé si la esperamos que haga la presentación o la esperamos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo quisiera hacer la última consulta Cristian todos sabemos que en el tema de las licitaciones sobre todo cuando son a largo plazo hemos tenido algunas dificultades en cuanto a confianzas que se producen de repente, tu eres el que estás a la cabeza de este tema, tú nos puede asegurar que aquí está todo en regla, todo transparente, aquí no vamos a tener dificultades de que se vaya a producir algún tipo de objeción respecto a que esta licitación no cumplió con todas las normativas contempladas en la ley, esa es la pregunta que yo quiero hacer porque aquí muchas veces se han aprobado cosas y a veces hemos confiado en la palabra y no siempre esa confianza ha sido retribuida en los hechos, por eso es preocupante, son 6 años, es un monto muy importante de dinero, estaba la propuesta que hizo el concejal Figueroa que también para mi gusto debiera tomar

en consideración en el futuro que nosotros somos capaces de administrar áreas verdes, no creo que seamos tan poco eficientes, y nos ahorraríamos una cantidad de plata enorme para el municipio, yo creo que eso de por sí no resiste más análisis, pero lo otro que me gustaría porque estamos frente a una situación que vamos a dirimir por 6 años sector norte de Talca por un monto muy, pero muy alto,

SR. PRESIDENTE : Yo creo que sería bueno que planteara Digna y después hacer todas las consultas técnicas.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero porque no me responde.

//16.

- 16 -

SR. PRESIDENTE : Le van a responder don Sixto, pero déjeme moderar a mí, pero por eso tiene que pedirme la palabra, pero no hay problema fraternalmente, lo que yo digo es lo siguiente, hay una comisión evaluadora, hay una licitación pública y obviamente cualquier oferente puede impugnar, tienen su derecho si tienen algún tipo de aprensión a recurrir a la contraloría, al tribunal de compras públicas, lo mismo ocurre para los concejales, pero contéstele al concejal, y si después si hay algún otro consulta técnica.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Los concejales tienen que tener la tranquilidad que nosotros actuamos siempre de buena fe en todas las licitaciones, empezamos en el periodo del alcalde Juan Carlos Díaz con la licitación del centro, después tuvimos la del barrido, después tuvimos de la recolección, siempre hemos actuado de acuerdo a las bases y además contamos con la accesoria jurídica también que nos ve cuando tenemos alguna duda, asesoría jurídica nos va marcando pautas, entonces en ese sentido nosotros tenemos la tranquilidad que estamos actuando de buena fe, buscando que la empresa cumpla con los requisitos que nosotros tenemos y que sean aplicables a la normativa de la ley de compras públicas.

SR. PRESIDENTE : Alguna otra consulta técnica. Digna.

**"CONCESION SERVICIO DE MANTENCION DE
AREAS VERDES, EQUIPAMIENTO URBANO Y
OTROS, COMUNA DE TALCA - SECTOR NORTE"**

I.D. :2295-60-LR18

Contenidos

- Introducción
- Programas
- Personal
- Maquinarias y Equipos
- Mejoras

Introducción

SECTOR		SUPERFICIE (m²)
CENTRO	CONCESION	237.865
NORTE	CONCESION	344.761,8
	MUNICIPAL	32.600
ORIENTE	CONCESION	344.839
	MUNICIPAL	170.000
SURORIENTE	CONCESION	224.775
SURPONIENTE	CONCESION	167.059
SUBTOTAL CONCESION		1.319.299,8
SUBTOTAL MUNICIPAL		202.600
SUPERFICIE TOTAL		1.521.899,8
POBLACION ESTIMADA		220.357
lav		6,9
lav con Parque Piduco (22 ha)		7,9

//17.

Introducción

- Superficie: 344.761,8 m² total, 121.284,6 m² de césped
- Duración: 6 años
- Costo m² contrato anterior (imp. Inc) = \$274 (actual)
- Costo m2 propuesta adjudicación (imp. Inc) = \$251



Programas
a ejecutar

- Aseo de las Áreas Verdes
- Mantención del Césped
- Mantención de Árboles y Arbustos
- Manejo de Macizos, Florales y Cubresuelos
- Riego
- Mantención de Accesos, Caminos Interiores y Circulaciones
- Mantención de Equipamiento e Infraestructura

Programas
a ejecutar

El **ADJUDICADO** deberá presentar los programas de trabajo a nivel general, los cuales deben considerar, a lo menos, la siguiente información:

- Metodología de Trabajo (actividades y procedimientos).
- Personal a utilizar (perfil según función, actividades, cantidad, remuneraciones entre otros)
- Insumos (dosis, modo de aplicación y precauciones, entre otros)
- Maquinaria, equipos vehículos y herramientas, a utilizar (modelo, función, cantidad, entre otros), según lo exigido en las Bases Técnicas.
- Procedimientos de Contingencia (acción preventiva y correctiva, según corresponda)
- Carta Gantt anual detallada (Actividad, meses de operación, entre otros).

//18.

Manejo de
Macizos,
Florales y
Cubresuelos

- Jardineras Urbanas: 71
- Macetas Colgantes: 80 (recambio 2 veces por año).
- Mejoramiento de 6.995,7 m² de los cuales 480 m² son de Macizos Florales y Arbustivos.
- 4 jardineros especializados para Mantención.

Personal

Cargo	Dotación
Supervisor del servicio	1
Secretaría	1
Capataz Deberá acreditar mínimo 2 años de experiencia en el rubro.	3
Cortador de césped	8+1
Orillador de césped	2
Gasfiter	1
Albañil	1
Ayudante de albañil	1
Conductores Acreditado con licencia profesional.	4
Conductor Acreditado con licencia B.	1
Peoneta	6
Jardineros especializados	4
Jardineros	76+2
Pitoner	1



Maquinarias
y
Equipos

Equipo	Actividad	Cantidad
Camión aljibe 15 m3, año mínimo 2016, con bomba incorporada, riego lateral tipo lluvia por ambos costados y salida de pistón regulable.	•Riego área verde •Emergencia •Actividades extraordinarias	1
Camioneta, doble cabina ¾ (tipo KIA Frontier 2.5)	•Mantenimiento y Supervisión	1
Furgón con remolque para traslado de máquinas y baño incorporado	Traslado de personal y equipos de corte de césped	1
Camión plano con baranda alta, descarga hidráulica	Recolector de excedentes	2
Motobomba 2"	Equipo complementario de riego, emergencias	2
Seteadora	Mantenimiento de especies Arbustivas	1
Aireadora	Mantenimiento césped	1
Hidrolavadora	Mantenimiento zonas pavimentadas	1
Bomba de espalda manual	Fumigaciones	2
Motosierra	Mantenimiento arbolado	2
Podadora de altura (5 mt de alcance)	Mantenimiento arbolado	1
Cortadora de césped	Mantenimiento de prados	12
Orilladora de césped	Mant. de césped y desmalezado	6
Camioneta doble cabina	Exclusivo para inspección.	1
Estanque de fibra de 5.000 lts	Entrega agua potable en emergencia	1

//19.

Mejoras

Nombre Área Verde	Ubicación	Superficie Total a Mejorar m²
Portal Norte Bandedón	21 norte 9 oriente	420 m² de Maicillo y 424,7 m² de césped en rollo.
Bandedón Valle Quinta Los Ángeles		8 macizos florales de 10 m² c/u.
Gimnasio Regional	2 norte 18 oriente	2 macizos florales de 10 m² c/u.
Villa Comercio	9 norte 16 oriente	4 macizos florales de 10 m² c/u. 1 rosal de 10 m². Mejora en accesos surponiente y suroriente.
Villa Don Gonzalo	23 norte 5 oriente	4 Macizos florales de 10 m² c/u.
Villa Don Sebastián	18 norte 11 oriente, costado oriente	2 macizos florales de 10 m² c/u.
Villa Don Sebastián	18 norte 11 oriente, costado poniente	2 macizos florales de 10 m² c/u.
Villa Gabriela Mistral	12 norte 8 oriente	2 Rosales 10 m² c/u.

Mejoras	Nombre Área Verde	Ubicación	Superficie Total a Mejorar
	Loteo Nueva Ilusión	5 norte 14 oriente	2 rosales de 10 m² c/u.
	Bandejón 5 oriente	18 norte 5 oriente	6 macizos florales de 10 m² c/u. 3 rosales de 10 m² c/u.
	Sor Teresa de Los Andes	21 norte 2 oriente	Instalación de 1.130 m² de césped en rollo.
	2 norte	2 norte 18 oriente	Instalación de 68 m² de césped en rollo.
	Circunvalación norte	Avenida Lircay con Circunvalación norte	Instalación de 452 m² de césped en rollo. 2 macizos florales de 10 m² c/u. 1 Rosal de 10 m².
	Piscina José Miguel Carrera	17 norte 5 oriente	2.180 m² de maicillo 170 m² de césped en rollo. 3 rosales de 10 m² c/u.
	Población José Miguel Carrera	17 norte 3 ½ oriente	1.600 m² de maicillo. 71 m² de césped en rollo. 4 rosales de 10 m² c/u.
	Población Manuel Larraín	9 norte 11 oriente	Instalación de MAP.

SRTA. DIGNA ROCO : Propuesta económica:

SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES, EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES, SECTOR NORTE- COMUNA DE TALCA

ID: 2295-60-LR18

//20.

PROCESOS DE LA LICITACIÓN	Fechas	Actividades
	19.07.2018	Publicación de la Licitación según ID 2295-60-LR18
	26.07.2018	Visita a Terreno Obligatoria
	31.08.2018	Cierre de Ofertas
	31.08.2018	Apertura Electrónica
	05.09.2018	Designación Comisión de Evaluación de la Licitación
	18.12.2018	Secplan envía Informe de la Comisión de Evaluación a Alcalde, con sugerencia de Adjudicación

VISITA A TERRENO
OBLIGATORIA

Proponentes que se presentan a la visita a terreno obligatoria (Miércoles 26.07.2018, 11:00 horas, en DMAO):

Nº	OFERENTES	RUT
1	AKRO DISEÑOS S.A.	87.645.000-3
2	ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA	77.263.480-3
3	CC&HEIRL	76.128.064-3
4	ECO SWEEP	76.160.356-6
5	ECOGREEN LTDA	76.612.780-0
6	ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS SPA	76.515.989-K
7	HUMBERTO RIVAS ARENAS	5.896.919-6
8	OHL SERVICIOS INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	76.547.643-7
9	SS AGRICOLAS Y FORESTALES BRUHN	78.001.320-6
10	SEPTEC	76.075.645-8

VISITA A TERRENO
OBLIGATORIA
(...continuación)

Nº	OFERENTES	RUT
11	FUTURO INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL LTDA	76.023.954-2
12	HIDROSYM SPA	76.349.853-0
13	NUCLEO PAISAJISMO	96.816.640-9
14	PAISARQ LIMITADA	76.029.916-2
15	SIGLO VERDE S.A.	79.640.110-9
16	AREAS VERDES GRUPO AGUA	76.339.125-6
17	SOC. DE INVERSIONES Y TURISMO LOS MAGNOLIOS LTD.	76.000.650-5
18	FERRECCIO LTDA.	96.694.940-6
19	BAZAR HOLE	76.886.477-2

//21.

PROPONENTES Y
ACTO APERTURA

Proponentes que presentan Ofertas en www.mercadopublico.cl:

Nº	OFERENTES	RUT
1	AKRO DISEÑOS S.A.	87.645.000-3
2	ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA	77.263.480-3
3	CC&HEIRL	76.128.064-3
4	ECO SWEEP	76.160.356-6
5	ECOGREEN LTDA	76.612.780-0
6	ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS SPA	76.515.989-K
7	HUMBERTO RIVAS ARENAS	5.896.919-6
8	OHL SERVICIOS INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	76.547.643-7
9	SS AGRICOLAS Y FORESTALES BRUHN	78.001.320-6
10	SEPTEC	76.075.645-8

COMISIÓN DE
EVALUACIÓN

- De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas de la Licitación, punto 9.-, la **Comisión de Evaluación** estará formada por:
- Secretario Municipal
 - 01 (un) Profesional de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato
 - 01 (un) profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica
 - 01 (un) profesional de SECPLAN

COMISIÓN DE
EVALUACIÓN

De esta forma, la **Comisión de Evaluación** designada mediante Decreto Alcaldicio N°3483 del 05.09.2018, es la siguiente:

Funcionario		Rut	Cargo
Yamil Allende Yaber		6.077.693-8	Secretario Municipal
Digna Roco Sepúlveda		12.589.064-4	Secretaria Comunal de Planificación
Marisella Betancour	Gajardo	13.351.794-4	Directora Asesoría Jurídica
Christian Quilodrán	Ramírez	11.872.360-0	Director de Medioambiente, Aseo y Ornato

//22.

OBSERVACIONES
AL ACTO
APERTURA
ELECTRÓNICA

Nº	OBSERVACIONES	RESPUESTAS
1	Observación Proveedor RUT: 76.612.780-0 Razón Social: SOC. DE TRANSPORTE Y MANTENCION ECOGREEN LTDA El oferente OHL presenta cedula de uno de sus representante legales vencida, por lo tanto no da cumplimiento a lo requerido en el punto 8.3.1, Es de las bases administrativas. (sábado, 01 de septiembre de 2018 Hora: 17:33:15)	El representante Legal de la citada Agencia es Jorge Valenzuela Tamallanca, conforme consta de la lectura de la certificación otorgada por el CBR como de la escritura pública extendida en el extranjero y protocolizada en Chile, particularmente en su cláusula tercera, siendo suficiente para los efectos de presentar la oferta, la firma del representante precedentemente individualizado. Es del caso precisar que la concurrencia de las firmas de don Antonio de los Santos Sáez en conjunto con la firma de don Dagoberto Sáez Flores o de don Jorge Valenzuela Tamallanca sólo será necesaria al momento de suscribir el contrato, conforme se regula en la cláusula cuarta número dos de la escritura pública extendida en el extranjero y protocolizada en Chile, toda vez que sólo será en ese momento procedimiento que estaremos formalmente frente a un contrato que supera los quince millones de pesos en su totalidad. De esta forma, la circunstancia que el Rut del señor Antonio de los Santos Sáez se encuentre vencido, en esta etapa administrativa - presentación de las ofertas y adjudicación-, no tiene incidencia ni transgrede ninguno de los principios mencionados ni menos el decreto ley en referencia, por lo que corresponde que este oferente sea evaluado.

OBSERVACIONES
AL ACTO
APERTURA
ELECTRÓNICA

Nº	OBSERVACIONES	RESPUESTAS
2	76.612.780-0 SOC. DE TRANSPORTE Y MANTENCION ECOGREEN LTDA Los oferentes (Akro, Antonio Lopez, C&C, OHL, SEAFOR y SEP-TEC) no dan cumplimiento a lo solicitado en las bases administrativas, letra "E7" al no presentar la personería del representante legal respectivo de sus (sábado, 01 de septiembre de 2018 Hora: 17:35:08) CONTINUACIÓN) empresas, dado que solo presentan el certificado de vigencia, la cual además debe cumplir un máximo de 60 días. Deben ser declarados fuera de bases, dado que lo solicitado no es el cert. de vigencia del representante sino su personería. (sábado, 01 de septiembre de 2018 Hora: 17:35:11)	Todos los Oferentes presentan el Certificado solicitado, dentro del plazo requerido.

ANTECEDENTES
SOLICITADOS
PARA OFERTAR
"OFERTA
ADMINISTRATIVA"

Acta de Apertura	AKRO DISEÑOS	ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA	CC& HEIRL	ECO SWEEP	ECO GREEN LTDA	ESPACIOS VERDES Y DEPORTIV OS SPA	HUMBERTO RIVAS ARENAS	OHL SERVICIOS INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	SEAFOR	SEP-TEC
Garantía de Seriedad de la Oferta	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok
a. ANEXO Nº1	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok
b.- Documento público o privado que da cuenta del acuerdo para participar como UTP, si corresponde.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
c. ANEXO Nº2	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok
d. ANEXO Nº3	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok
e.1. PERSONAS NATURALES (Punto excluyente con punto Nº6)	---	---	---	---	---	---	Ok	---	---	---
e.2. Carpeta Tributaria Electrónica emitido por el Servicio de Impuestos Internos	---	---	---	---	---	---	Ok	---	---	---
e.3. Empresas o Personas Jurídicas (Punto excluyente con punto Nº5)	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	---	Ok	Ok	Ok
e.4.- Certificado de Vigencia de la Sociedad	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	---	Ok	Ok	Ok

//23.

ANTECEDENTES
SOLICITADOS
PARA OFERTAR
"OFERTA
ADMINISTRATIVA"

Acta de Apertura	AKRO DISEÑOS	ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA	CC& HEIRL	ECO SWEEP	ECO GREEN LTDA	ESPACIOS VERDES Y DEPORTIV OS SPA	HUMBERTO RIVAS ARENAS	OHL SERVICIOS INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	SEAFOR	SEP-TEC
e.5.- Cédula Nacional de Identidad	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	---	Ok	Ok	Ok
e.6.- Certificado de Antecedentes	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	---	Ok	Ok	Ok
e.7.- PERSONERÍA	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	---	Ok	Ok	Ok
e.8.- Carpeta Tributaria Electrónica	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	---	Ok	Ok	Ok
f.- Patente Comercial (Municipal) vigente	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	---	Ok	Ok	Ok

ANTECEDENTES
SOLICITADOS
PARA OFERTAR
“OFERTA
TÉCNICA”

Acta de Apertura	AKRO DISEÑOS	ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	CC& HEIRL	ECO SWEEP	ECO GREEN LTDA	ESPACIOS VERDES Y DEPORTIV OS SPA	HUMBERTO RIVAS ARENAS	OHL SERVICIOS INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	SEAFOR	SEP-TEC
a. ANEXO N°4: Declaración jurada simple de conocer antecedentes de la propuesta	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok
b. ANEXO N°5: Declaración jurada simple respecto de las condiciones del terreno	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok
c. ANEXO N°6: Declaración jurada simple del Personal total	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok
d. Programa de Gestión de Riesgos del Trabajo, elaborado y firmado por un profesional en prevención de riesgo, con registro en el Servicio de Salud	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok
d.1.- Matriz de Evaluación de riesgos	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok
d.2.- Procedimientos de trabajo	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok
e. ANEXO N°7: Cantidad de Vehículos, equipos y maquinarias ofertados, según Subprograma	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok
f. ANEXO N°8: Marca(s) y modelo(s) de los vehículos, equipos y maquinarias ofertados.	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok

ANTECEDENTES
SOLICITADOS
PARA OFERTAR
“OFERTA
ECONÓMICA”

Acta de Apertura	AKRO DISEÑOS	ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	CC& HEIRL	ECO SWEEP	ECO GREEN LTDA	ESPACIOS VERDES Y DEPORTIV OS SPA	HUMBERTO RIVAS ARENAS	OHL SERVICIOS INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	SEAFOR	SEP-TEC
a. Anexo N°9: Propuesta Económica	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok
b.- Anexo N°10: Presupuesto Detallado	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok
c. Anexo N°11: Obras y Servicios Adicionales	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok	Ok

CONCLUSIÓN
VERIFICACIÓN
INCLUSIÓN
ANTECEDENTES

Nº	Nombre	Observaciones
1	AKRO DISEÑOS SA	PASA A LA ETAPA DE REVISIÓN DETALLADA
2	ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	PASA A LA ETAPA DE REVISIÓN DETALLADA
3	CC&HEIRL	PASA A LA ETAPA DE REVISIÓN DETALLADA
4	ECO SWEEP	PASA A LA ETAPA DE REVISIÓN DETALLADA
5	ECOGREEN LTDA	PASA A LA ETAPA DE REVISIÓN DETALLADA
6	ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS SPA	PASA A LA ETAPA DE REVISIÓN DETALLADA
7	HUMBERTO RIVAS ARENAS	PASA A LA ETAPA DE REVISIÓN DETALLADA
8	OHL SERVICIOS INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	PASA A LA ETAPA DE REVISIÓN DETALLADA
9	SS AGRICOLAS Y FORESTALES BRUHN	PASA A LA ETAPA DE REVISIÓN DETALLADA
10	SEPTec	PASA A LA ETAPA DE REVISIÓN DETALLADA

//24.

CONCLUSIÓN
REVISIÓN
DETALLADA
PROPUESTAS

Nº	Nombre	Observaciones
1	AKRO DISEÑOS SA	La oferta es “ Admisible ”, ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación
2	ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	La oferta es “ No es Admisible ”, ya que no cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación (Anexo N°8).
3	CC&HEIRL	La oferta es “ No es Admisible ”, ya que no cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación (Anexo N°8).
4	ECO SWEEP	La oferta es “ No es Admisible ”, ya que no cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación (Matriz de riesgo y procedimiento de trabajo)
5	ECOGREEN LTDA	La oferta es “ Admisible ”, ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación
6	ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS SPA	La oferta es “ Admisible ”, ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación
7	HUMBERTO RIVAS ARENAS	La oferta es “ Admisible ”, ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación

CONCLUSIÓN
REVISIÓN
DETALLADA
PROPUESTAS

Nº	Nombre	Observaciones
8	OHL SERVICIOS INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	La oferta es “ Admisible ”, ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación
9	SS AGRICOLAS Y FORESTALES BRUHN	La oferta es “ No es Admisible ”, ya que no cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación (Anexo N°8).
10	SEPTEC	La oferta es “ No es Admisible ”, ya que no cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación (Anexo N°8).

PRESUPUESTO
MENSUAL
OFERTADO

Nº	OFERENTES	Monto mensual (Sin IVA) Portal www.mercadopublico.cl (\$)	VALOR MENSUAL (SIN IVA) ANEXO N°9 \$	VALOR MENSUAL (CON IVA) ANEXO N°10 \$
1	AKRO DISEÑOS S.A.	72.744.740	72.744.740	86.566.241
5	ECOGREEN LTDA	77.226.643	77.226.643	91.899.705
6	ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS SPA	158.590.428	158.590.428	188.722.609
7	HUMBERTO RIVAS ARENAS	77.916.167	77.916.167	92.720.238
8	OHL SERVICIOS INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	83.907.920	83.907.920	99.850.425

CRITERIOS DE
EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, **la Comisión** debía calificar las Propuestas del o los oferentes de acuerdo a los siguientes criterios:

a.- Programa de Seguridad (5%)
b.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)
c.- Condiciones de Empleo y Remuneraciones del Personal Operativo (15%)
 c.1.- Remuneraciones (\$) (10,5%)
 c.2.- Condiciones de Empleo (4,5%)
d.- Oferta Económica (75%)
 d.1.- Valor Total Mensual (73%)
 d.2.- Valor Ponderado Obras y Servicios Adicionales (3%)

//25.

ANÁLISIS DE
LOS CRITERIOS
DE
EVALUACIÓN

a.- Programa de Seguridad (5%)

Nº	OFERENTES	Observaciones	NOTA
1	AKRO DISEÑOS S.A.	Cumple	7,00
5	ECOGREEN LTDA	Cumple	7,00
6	ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS SPA	Cumple	7,00
7	HUMBERTO RIVAS ARENAS	Cumple	7,00
8	OHL SERVICIOS INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	Cumple	7,00

ANÁLISIS DE
LOS CRITERIOS
DE
EVALUACIÓN

b.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Nº	OFERENTES	Observaciones	NOTA
1	AKRO DISEÑOS S.A.	El Oferente adjunta el Certificado de Visita a terreno entregado por la Unidad Técnica, por tanto, la oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el periodo de Aclaración.	5,00
5	ECOGREEN LTDA	El Oferente adjunta el Certificado de Visita a terreno entregado por la Unidad Técnica, por tanto, la oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el periodo de Aclaración.	5,00
6	ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS SPA	El Oferente presenta el Acta de Visita a terreno, que es el documento firmado por todos los Oferentes y publicado por la Unidad Técnica en el portal. Por tanto, la oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO fueron subsanados en el periodo de Aclaración, ya que los antecedentes no se <u>recepccionaron</u> .	1,00
7	HUMBERTO RIVAS ARENAS	El Oferente presenta el Acta de Visita a terreno, que es el documento firmado por todos los Oferentes y publicado por la Unidad Técnica en el portal. Por tanto, la oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO fueron subsanados en el periodo de Aclaración, ya que los antecedentes no se <u>recepccionaron</u> .	1,00
8	OHL SERVICIOS INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	El Oferente presenta el Acta de Visita a terreno, que es el documento firmado por todos los Oferentes y publicado por la Unidad Técnica en el portal. Por tanto, la oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO fueron subsanados en el periodo de Aclaración, ya que los antecedentes no se <u>recepccionaron</u> .	1,00

ANÁLISIS DE
LOS CRITERIOS
DE
EVALUACIÓN

c.- Condiciones de empleo y remuneraciones (15%)

c.1.- Subcriterio 1 (10,5%): Monto de las Remuneraciones (\$)

Nº	OFERENTES	VALOR PONDERADO (\$)	NOTA
1	AKRO DISEÑOS S.A.	\$374.859	6,62
5	ECOGREEN LTDA	\$387.660	6,81
6	ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS SPA	\$389.500	6,84
7	HUMBERTO RIVAS ARENAS	\$378.500	6,68
8	OHL SERVICIOS INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	\$390.023	7,00

ANÁLISIS DE
LOS CRITERIOS
DE
EVALUACIÓN

c.- Condiciones de empleo y remuneraciones (15%)

c.2.- Subcriterio 2 (4,5%): Condiciones de Empleo

Nº	OFERENTES	NOTA Jardinero extra	NOTA Cortador de césped extra	NOTA Final
1	AKRO DISEÑOS S.A.	7,00	7,00	7,00
5	ECOGREEN LTDA	7,00	7,00	7,00
6	ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS SPA	7,00	7,00	7,00
7	HUMBERTO RIVAS ARENAS	7,00	7,00	7,00
8	OHL SERVICIOS INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	7,00	7,00	7,00

ANÁLISIS DE
LOS CRITERIOS
DE
EVALUACIÓN

d.- Oferta Económica (75%)

d.1.- Subcriterio 1 (73%): Valor Total mensual (\$), Valor unitario neto

Nº	OFERENTES	VALOR MENSUAL (\$)	TOTAL	NOTA
1	AKRO DISEÑOS S.A.	\$72.744.740		7,00
5	ECOGREEN LTDA	\$77.226.643		6,01
6	ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS SPA	\$158.590.428		1,58
7	HUMBERTO RIVAS ARENAS	\$77.916.167		5,88
8	OHL SERVICIOS INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	\$83.907.920		4,91

ANÁLISIS DE
LOS CRITERIOS
DE
EVALUACIÓN

d.- Oferta Económica (75%)

d.2.- Subcriterio 2 (2%): Valor Ponderado Obras y Servicios Adicionales

Nº	OFERENTES	NOTA
1	AKRO DISEÑOS S.A.	1,61
5	ECOGREEN LTDA	1,62
6	ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS SPA	1,1
7	HUMBERTO RIVAS ARENAS	4,71
8	OHL SERVICIOS INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	3,02

CRITERIOS DE
EVALUACIÓN
(RESULTADO
FINAL)

Item Evaluado	Programa de Seguridad (5%)	Cumplimiento o requisitos formales de presentación (5%)	Monto de las Remuneraciones (10,5%)	Condiciones de Empleo (4,5%)	Valor Total Mensual (73%)	Valor ponderado Obras y Servicios adicionales (2%)	NOTA FINAL (100%)
AKRO DISEÑOS S.A.	7,00	5,00	6,62	7,00	7,00	1,61	6,75
ECOGREEN LTDA	7,00	5,00	6,81	7,00	6,01	1,62	6,05
ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS SPA	7,00	1,00	6,84	7,00	1,58	1,10	2,61
HUMBERTO RIVAS ARENAS	7,00	1,00	6,68	7,00	5,88	4,71	5,50
OHL SERVICIOS INGESAN S.A. AGENCIA EN CHILE	7,00	1,00	7,00	7,00	4,91	3,02	4,79

SUGERENCIA DE
ADJUDICACIÓN

Por el análisis anterior realizado por la Comisión de Evaluación a los antecedentes de la Propuesta Pública denominada “SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES, EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES, SECTOR NORTE- COMUNA DE TALCA”, ID: 2295-60-LR18, esta Comisión **sugiere** adjudicar al Oferente:

AKRO DISEÑOS S.A., Rut N°87.645.000-3, con domicilio en calle Santa Adela N°637-Recoleta, representada legalmente por el señor Rodrigo Felipe Bórquez Strobl, Rut N°10.608.284-7, por un **monto mensual de \$86.566.241.-** (ochenta y seis millones quinientos sesenta y seis mil doscientos cuarenta y un pesos) **impuesto incluido**, con un **plazo de duración del Contrato de seis (06) años**, a contar de la fecha de Inicio de las Operaciones.

Cabe señalar que el Oferente se encuentra **inscrito y hábil en Chileproveedores**.

ESTABLECIDO EN
BASES
ADMINISTRATIVAS

- A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el adjudicatario inscrito y hábil en Chileproveedores, tendrá un plazo máximo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica .
- Para a la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):
 - Original (soporte papel) de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable. Esta Garantía podrá consistir en una **boleto bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza**, la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y, debe indicar los siguientes datos:
 - Glosa: Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación: nombre de la Licitación y/o ID: 2295-60-LR18. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Oferente, la cual debe adjuntarse al Instrumento.
 - El instrumento debe ser extendido a favor de la I. Municipalidad de Talca, Rut: 69.110.400-1 por un monto de 3,6 (tres coma seis) mensualidades. Cabe señalar que, el monto de la garantía podrá ser expresada en Unidades de Fomento (U.F.), cuyo valor debe ser el equivalente al monto en mensualidades exigido.

**ESTABLECIDO EN
BASES
ADMINISTRATIVAS**

- La vigencia de esta garantía será de 12 meses más 90 (noventa) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato, renovable anualmente, según valor de la mensualidad del mes que corresponda (incluidos reajustes y/o incrementos, según corresponda), debiendo efectuarse el cambio de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato con a lo menos 30 (treinta) días de anticipación a la fecha de término de la Garantía vigente, no debiendo quedar ningún día sin garantizar.
- **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- **Póliza o Seguro Obligatorio de los Trabajadores.** No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".
- **Póliza de Seguro daños a terceros.** No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".
- Si la empresa no está afiliada a una **mutual de seguridad** deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales.
- Certificado de Estado de Inscripción en [Chileproveedores](#), en "estado Hábil".
- **Curriculum Vitae del Encargado de Operaciones**, debidamente firmado y certificado, cumpliendo con los requisitos señalados en las Bases Técnicas.

**ESTABLECIDO EN
BASES
ADMINISTRATIVAS**

- Una vez suscrito el contrato, el adjudicado deberá entregar el Libro de Control de Áreas Verdes Contrato (LCAV) al ITS, quedando constatado en su primera página el acto de entrega. El plazo de entrega del LCAV no podrá superar dos (02) días hábiles desde firmado el contrato.
- Posterior al acto de entrega, la ITS informará al Adjudicado por escrito en el LCAV, la fecha en que se procederá a la Entrega de Terreno, la cual se hará efectiva mediante un Acta de Entrega de Terreno, en donde constará la entrega oficial de cada una de las áreas verdes pertenecientes al contrato. Dicha entrega de terreno no podrá superar cinco días hábiles.
- A contar de la fecha de Entrega de Terreno, el Adjudicado tendrá un plazo de hasta 60 (sesenta) días corridos para implementar en un 100% el servicio solicitado, tiempo durante el cual el Adjudicado no recibirá ningún tipo de cancelación por parte del Municipio.
Es decir, se considera como inicio de las operaciones, hasta 60 (sesenta) días posteriores al Acta de Entrega de Terreno del servicio.
- La Inspección Técnica será responsabilidad de los señores Jose Luis Olivos Carvajal y Jaime Vergara Muñoz, ambos profesionales de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, quienes serán designados en el Decreto [Alcaldicio](#) de Adjudicación de la Licitación.
- Las multas y restantes obligaciones se encuentran contenidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Aclaraciones y Respuestas a Consultas, demás antecedentes de la Licitación y Oferta del Proponente sugerido para adjudicar, las que se entienden formarán íntegramente parte del Decreto y Contrato y que no se incorporan por ser conocidas por las partes.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Gracias señor alcalde, Digna le puedo pedir un favor usted podría volver a la lámina de la primera revisión de documentos, es la que todos pasaron, en la primera revisión de los documentos formales de la propuesta, ahí las empresas todas tenían todos los documentos.

SRTA. DIGNA ROCO : Sí.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Incluida la visita a terreno, la firma de la visita a terreno o se amplió el plazo.

SRTA. DIGNA ROCO : Se solicitó de acuerdo a lo establecido en el informe, hubo oferentes como es un documento administrativo, hubo oferentes que no presentaron la visita a terreno por tanto se les solicitó a través del portal.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí lo que pasa es que en las bases administrativas dice y es taxativo dice que ese documento debe ser subido al portal al momento de hacer la postulación y la sanción al no subirlo es que no se evalúa, entonces las empresas que no lo subieron, ustedes se lo pidieron después y los evaluaron igual.

//29.

SRTA. DIGNA ROCO : Si porque todos los oferentes subieron el certificado de visita a terreno en la parte administrativa, y la parte administrativa está establecido en las bases que se puede solicitar la información si es que no está.

SR. HENAN ASTABURUAGA : Pero las bases plantean ahí quien no presente el documento no se va a evaluar.

SRTA. DIGNA ROCO : Pero como es un documento administrativo y eso está establecido en las bases.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Pero es la visita a terreno, claro un documento administrativo, pero las bases técnicas especifican también que debe ser incluido porque es una visita técnica, no es un documento administrativo.

SRTA. DIGNA ROCO : No, es un documento administrativo, de hecho, todos los oferentes lo presentan en la oferta administrativa, si hubiera sido técnico tendría que haberlo presentado en la oferta técnica.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Porque hay uno de los oferentes que está acusando una arbitrariedad en ese sentido porque está acusando que ese documento ellos lo presentaron, bueno que ellos están reclamando por otro tema, no están reclamando eso, lo que dicen es que finalmente quienes no presentaron el documento se les dio la oportunidad, se les pidió que los ingresaran nuevamente, entonces.

SRTA. DIGNA ROCO : Y obtuvieron las notas que están ahí señaladas.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí estamos de acuerdo, lo que pasa que ellos concurrieron con un documento fuera de plazo cuando lo tenían que incluir y no lo incluyeron.

SRTA. DIGNA ROCO : Pero todos los otros oferentes lo presentaron en la oferta administrativa, no hay ninguno que lo haya publicado en la propuesta técnica, por tanto es un documento administrativo, y ese es un punto que está establecido en las bases que uno puede solicitar a través del foro inverso en los documentos administrativos y se les baja la nota.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Claro es lo que pasa es que lo que dice ahí en la letra g) que se puede pedir que presenten documentos ilegibles, borrosos e incomprensibles, lo cual no es el caso.

SRTA. DIGNA ROCO : Pero en la parte de los criterios de evaluación está establecido que uno puede solicitar en el cumplimiento de los requisitos formales, se puede solicitar la presentación de los documentos administrativos, y eso es evaluado, por eso tiene el 5%.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : No, si estamos de acuerdo lo que pasa es que las bases plantean que este documento es imprescindible, dicen si no está no se puede evaluar, entonces, las bases al solicitar el certificado de la visita a terreno la empresa que no lo presentaron no cometieron una omisión o un error, sino que lici llanamente no presentaron algo que no estaba establecido en las bases, por lo tanto las mismas bases dicen que tienen que quedar afuera, sino que tiene que evaluarse al resto, entonces ustedes arbitrariamente tomaron la decisión de decirles, miren les faltó esto tráiganmelo.

SRTA. DIGNA ROCO : No fue arbitrariamente, se analizó con jurídica el tema y todos presentaron en la oferta administrativa el certificado.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Estamos de acuerdo, lo que yo le planteo es que la arbitrariedad de la decisión es la siguiente, no estoy diciendo que ustedes hayan actuado mal, no le hayan preguntado a nadie, se lo preguntaron a jurídica pero la arbitrariedad de eso radica en lo siguiente, si yo tengo unas bases que son conocidas por todos y que son iguales para todo y después yo actúo obviando esas bases dándole la posibilidad a quienes no cumplieron con lo que yo les pedí en un principio que me cumplan después, estoy actuando de manera arbitraria en contra de quienes sí actuaron bien con lo que correspondía.

SRTA. DIGNA ROCO : Por eso es que cuando se les solicita se les baja la nota, no se les coloca nota 7.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Lo que pasa es que no correspondía solicitarlo, lo que correspondía ahí era no evaluarlos que es lo que dicen las bases, es un ejemplo súper básico, si mi hijo me pide permiso para salir y yo le digo a las 5 tienes que estar acá y el no llega a las 5 llega a las 6, yo lo tengo que castigar, acá me dicen mire usted tiene que presentar el certificado de la visita a terreno, porque se lo digo, porque yo he participado como oferente en otras licitaciones privada, no en el sector público en empresas privadas que se hacen también licitaciones abiertas, y si tú llegas un minuto tarde a la visita de terreno no te dejan firmar el acta y quedaste fuera de la licitación, porque las reglas del juego son conocidas por todos, y son iguales para todos, entonces uno sabe que tiene que llegar 10 minutos antes, 5 minutos antes, bueno al final en la pega a mi no me mandaban a esos temas porque nunca llego antes, pero eso no es el punto, el punto es que esto tiene que ser igual para todos, entonces en el momento en que algunos cumplieron y otros no, y después a los que no cumplieron se les dio la posibilidad de subsanar su no cumplimiento, nosotros estamos cometiendo una arbitrariedad, porque estamos tomando una decisión distinta a la que le comunicamos a todos y las que hicimos públicas y les dijimos, miren estas son las reglas del juego, y les cambiamos las reglas del juego después.

SRTA. DIGNA ROCO : No se les cambiaron las reglas del juego, es un documento administrativo y por eso se solicitó.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Estamos de acuerdo, si usted no lo presentaba, en las bases no dice eso, si usted no lo presenta yo le bajo la nota, no dice eso, las bases dicen si usted no lo presenta yo no lo evalúo, entonces yo igual lo evalúe y además le pedí que me trajera el documento, me podría explicar eso.

SR. PRESIDENTE : Hay algún informe jurídico Digna al respecto.

SRTA. DIGNA ROCO : Ese es el punto que usted menciona, no se ve muy bien, pero, "al finalizar la visita a terreno la unidad técnica hará entrega el certificado de visita a terreno documento que forma parte de los antecedentes que se deberán subir al portal, este certificado se entregará solo al oferente que efectivamente lleguen a los recintos programados, previa suscripción del acta señalada precedentemente", eso es lo que dice.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Usted tiene las bases administrativas ahí.

SRTA. DIGNA ROCO : Esas son ese es el punto que usted está señalando.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí, y podemos ver el 9.1.1, bueno ahí lo que dice básicamente es que cuando se abran los documentos tienen que estar todos, y cuando abrieron los documentos estaban todos los documentos.

SRTA. DIGNA ROCO : Es que por eso se les pide.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : La pregunta es súper simple, cuando se hizo la apertura de bases, estaban todos los documentos.

SRTA. DIGNA ROCO : Es que por eso se les piden a los oferentes y eso está establecido en base.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Estamos de acuerdo.

SRTA. DIGNA ROCO : Uno lo puede pedir.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : El punto 9.1.1., dice que tienen que estar a la hora que se abran los documentos tienen que estar todos ahí.

SRTA. DIGNA ROCO : Con excepción de los documentos que tienen que ver con la oferta administrativa, porque eso se les pueden pedir, por eso que después uno los evalúa.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Dice, pero deben ser subidos al portal, estaban en el portal.

SRTA. DIGNA ROCO : Por eso no los subí por eso se les pidió el documento, y por eso los que no los publicaron empiezan con nota 5.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Es que los que no los publicaron no debieran haber estado participando.

SRTA. DIGNA ROCO : No, si por eso está el criterio de evaluación,

SR. HERNAN ASTABURUAGA : No, lo que pasa que, utilizando ese criterio de evaluación, existe el principio de las licitaciones públicas es primero que tienen que ser, tiene que haber una estricta sujeción a las bases, y la pregunta mía le vuelvo a repetir, ese documento ellos sabían que tenían que presentarlo, tenían que subirlo al portal.

SRTA. DIGNA ROCO : Por eso como es parte de la oferta administrativa y se tiene la opción de solicitárselo por el portal al inverso, pero tiene mensa nota, eso está establecido en las bases.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo ahí tengo mis dudas, no he logrado verlo eso en las bases, pero.

SRTA. DIGNA ROCO : Ahí está, la unidad técnica podrá solicitar al oferente que salve en errores u omisiones formales solo en la oferta administrativa.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Estamos de acuerdo.

SRTA. DIGNA ROCO : Siempre y cuando dichos errores u omisiones no les confieran a los oferentes una situación de privilegio.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Y en este caso es así.

SRTA. DIGNA ROCO : No, por eso es que tienen menos nota.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : No, porque el privilegio que se les otorga es que las bases dicen claritas, que el que no cumpla con todos los requisitos formales queda afuera.

SRTA. DIGNA ROCO : No dice eso.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : No.

SRTA. DIGNA ROCO : Técnico y económico que es 100% exigible, administrativo no, por eso que administrativo se le da la opción, eso está establecido por chilecompras, uno los evalúa y les puede dar menos nota por esos todos parten de un 5 para abajo, un 7 el que tiene el 100%, un 5 al que le faltan documentos, un 3 y un 1.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno a mí me causa extrañeza porque nosotros todos los concejales que estamos acá presentes tenemos una carta que envía uno de los oferentes donde plantea estas inquietudes.

SRTA. DIGNA ROCO : Se le dio respuesta a esa carta.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí, bueno también la presentación le hicieron en contraloría creo que aquí indica que lo hicieron en contraloría, o no, entonces es complejo, pero yo encuentro que es súper razonable lo que plantean, entonces tengo mis dudas si Marissela pudiera explicarnos o aclararnos, y porque tanta insistencia Digna, no es de mala onda, sino que si eventualmente finalmente la contraloría le da la razón a la solicitud que hace esta empresa y nosotros ya tenemos un contrato corriendo y ya se le va haber pagado a la otra empresa algunos meses, porque esto no sale de un día para otro los dictámenes de contraloría, ahí vamos a tener un problema, entonces lo más razonable sería anticiparnos a ese problema y que nos de una buena explicación Marissela para tener tranquilidad o hiciéramos nosotros mismos la consulta a la contraloría y al tribunal de compras públicas para ver qué es lo que nos dicen, porque no corramos el riesgo de que en unos meses más esta cuestión se impugne y nosotros tengamos o la empresa a la cual ya le hayamos pagado tenga que devolverle plata a la municipalidad, eso va hacer súper difícil y no lo van hacer y ahí vamos a tener que ponernos nosotros, no sé a mí me preocupa no sé al resto.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Alcalde en realidad yo creo que estamos en base a una carta que nos envía una de las empresas que postuló, entonces esto ya está hablando de privilegios o de elementos que en cierta forma ya se ha mencionado aquí como elemento que podría ser un agravante a la respuesta que nosotros tengamos, le sugiero alcalde que esto sea analizado por jurídica que nos haga un análisis porque tenemos que entender bien, porque Digna con todo el respecto que yo tengo hacia usted, usted es parte de la comisión evaluadora entonces en cierta forma se está cuestionando a la comisión evaluadora con los criterios que se tomaron, entonces, me parece bien la defensa, pero se le está cuestionando a la comisión entonces creo que alcalde por una cosa de tranquilidad de todos, la misma tranquilidad suya es que debiéramos tener algún pronunciamiento jurídico porque creo que si nosotros hemos tenido, todos estos días hemos estado con la municipalidad trabajando en área que nos atrasemos una semana y tengamos una respuesta y nos deje tranquilos para dar una votación, yo sugeriría, aquí lo que dicen absténganse del voto, creo que eso no corresponde que alguien no diga, creo que nuestra misión es que si nosotros tenemos todos los antecedentes a la vista y aquí aparece una duda que a lo mejor no necesariamente tienen razón, yo creo que aquí hay muchos elementos, pero creo que la explicación no nos va a complicar y simplemente nos atrasamos una semana, donde no estamos votando, sino que tenemos un poco más de antecedentes, y siento además que si se le respondió a la empresa por esta misma carta debe haber jurisprudencia, debe haber alguna cosa jurídica detrás de esa respuesta, por lo menos pienso alcalde que resguardémonos frente al tema.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Ojo el cuestionamiento no es contra la omisión sino contra la decisión que tomaron, porque obviamente ustedes lo hicieron de buena fe tomaron una decisión basados en los elementos que les dio jurídica, en su experiencia y tomaron una decisión, ahora yo preferiría a la hora de tomar mi decisión que es aprobar o rechazar la licitación tener más elementos que los que tengo acá hoy día, por ejemplo podríamos haber tenido nosotros la carpeta de la respuesta que ustedes le dieron a la empresa, habría sido a lo mejor esclarecedor, pero no viene, entonces yo hoy día no me siento con los elementos necesarios para tomar una decisión.

SR. PRESIDENTE : Sixto, después Juan Carlos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno tengo entendido por lo que nos dijo Cristian que es el jefe del departamento que hoy día el personal municipal está a cargo, yo creo que extender una semana o un tiempo que sea prudente la mantención a cargo nuestro no creo que sea problema y yo creo que sí es necesario aclarar jurídicamente este tema para que tengamos la tranquilidad de lo que si estamos decidiendo está en lo correcto, por eso yo le hacía la pregunta al inicio a Cristian también, no sé si está en la razón o no la carta que elaboró esa carta es parte interesada y muy interesada en este tema, pero también nosotros tenemos que velar porque se deben despejar todas las dudas respecto a esto y una aclaración jurídica, una consulta al tribunal de compras públicas o una consulta a contraloría yo creo que amerita esta situación porque lo dije al inicio de mi intervención que esta una decisión muy importante, es una decisión a 6 años donde se nos van más de 90 o casi 90 millones de pesos mensuales así es que hay que tomarlo con un poquito más de calma y si tenemos el resguardo de que hay personal nuestro que está a cargo en este momento de la mantención de esas áreas verdes vamos a tener que extenderles el contrato por un tiempo más, pero nosotros vamos a estar con la tranquilidad de que se va a tomar la decisión como corresponde, eso es lo que sugiero alcalde.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Señor alcalde usted sabe que para mí este ha sido un tema estresante, en el sentido que he trabajado a conciencia porque no solo es fiscalizar nosotros también tenemos que aportar para que el municipio supere el déficit que tiene que sabemos que viene de arrastre, es una mochila y la mochila no queremos que siga creciendo, y me he dado el trabajo y he conocido bastante de los jardines, bastante, y me sigue preocupando porque he tenido una comunicación últimamente con la presidenta de jardines que es Viviana le he dado a conocer algunas inquietudes y le he mandado algunas fotitos que yo personalmente he sacado porque me he dado el trabajo solo, solito he estado trabajando y definitivamente hoy día se soluciona un problema alcalde de las plazas de la Brilla El Sol que se estaban secando, de la ampliación de los jardines que nosotros hicimos que se hizo, eso para mí es grave, porque a mi me interesa que no licitemos más los jardines, nosotros tenemos gente preparada para administrar los jardines, por favor tomemos conciencia de eso, y definitivamente el objetivo del proyecto que trabajé en función con un equipo asesor bastante competente, llegamos a la conclusión que justamente este proyecto de jardines del norte nos baja un poquito la utilidad pero antes de venir para acá tiré línea y la municipalidad en 6 años estaríamos perdiendo mil setecientos millones de pesos y que es real no estoy tan equivocado, pero lo más grave señor alcalde lo digo con todo respeto, no son hechos puntuales los que voy a plantear la empresa que se está adjudicando este proyecto que es AKRO que tiene todo el sector centro Talca desde la plaza las Heras hasta la Abate Molina, ayer me di el trabajo y hoy día de recorrer algunas partes, aquí tengo fotos de la plaza la Victoria, tengo fotos de la alameda, de la abate molina y la plaza de armas, yo los invito a que nos paremos vamos a la 1 poniente entre 1 sur 1 norte y AKRO tiene un sector muy malo de mi punto de vista y no está cumpliendo el contrato, prácticamente es entre la 1 poniente 1 sur y uno norte, de la 2 norte la carretera hasta el hospital pésima la mantención de los jardines, para mí que esta empresa no está cumpliendo, yo responsablemente invito a todos los colegas que después del concejo nos paremos y vamos a dar testimonio de este hecho que yo tengo todas las fotos aquí, entonces yo personalmente no estoy de acuerdo de que esta empresa se adjudique este proyecto, no estoy de acuerdo, una por el déficit que tenemos, porque está comprobado que nosotros podemos administrar los jardines y tercero yo les estoy demostrando e invito a todos los colegas hoy día después del concejo vamos a verificar lo que yo les estoy diciendo, esto es todo.

SR. PRESIDENTE : Muy bien, alguien más, bueno yo quiero tomar que se adjunte un informe jurídico y que se haga la consulta, yo creo que el tribunal de compras públicas es una consulta simple no debiese demorar tanto y que se presente la próxima semana, les parece.

SR. SECRETARIO : Queda pendiente el tema.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Señor alcalde es posible que se nos complemente con todas las multas que se le ha pasado a esta empresa de los años que lleva trabajando con nosotros.

SR. PRESIDENTE : Un informe igual se puede pedir, pero no es parte de la licitación pública.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Estamos hablando de la empresa.

SR. PRESIDENTE : Pero tendría que tener una inhabilidad, se puede pedir, pero no como parte de la licitación.

SR. SECRETARIO : Perdón alcalde yo le pediría si fueran tan amable que estas peticiones las hicieran en el tiempo que ustedes tienen destinado a incidentes.

SR. PRESIDENTE : Pero le recuerdo a modo de información, no impugnación sino como concejo la licitación pública tiene que ser fundada en base a los antecedentes técnicos y administrativos, si hay algún reparo me parece válido, pero igual se pide gran parte de la licitación.

SR. SECRETARIO : **El punto número cinco es el Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial ubicado en calle 1 Poniente N° 1610 de Talca.**

SR. JOAQUIN CANCINO : Buenas tardes señores concejales esta solicitud es una fuente de soda ubicada en 1 poniente 5 norte, la vereda es bastante amplia se encuentra en buen estado, cumple con las condiciones de diseño autorizados por la dirección de obras en características y materialidad, cumple con la ruta accesible y la superficie a ocupar son 15,12 metros cuadrados.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta. Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Hay una disposición constitucional que dice que los ciudadanos pueden tener el libre desplazamiento, por lo tanto las veredas deben estar libres para que los funcionarios públicos como ustedes puedan pasar libremente por lo tanto no es que yo no quiera, no voy a votar a favor, porque yo voto a favor cuando se permite que los ciudadanos de Chile se desplacen libremente por las veredas, las veredas son de ustedes y yo no voy a estar de acuerdo con mi voto para instalación de sillas y mesas en las veredas, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 014	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 10 votos a favor de los Concejales señores Sixto González, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz, y un voto en contra del concejal señor Manuel Yáñez, uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial ubicado en calle 1 Poniente N° 1610 de Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : **El punto número seis es el Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial ubicado en calle 1 Norte N° 963 de Talca.**

SR. JOAQUIN CANCINO : Este lugar tiene patente de fuente de soda ubicado en 3 oriente, las veredas se encuentran buen estado, con una anchura de 4 metros, cumple con las condiciones y diseño establecido por la dirección de obras y cumple con la ruta accesible autorizada por la ordenanza general de urbanismo y construcción, la superficie a ocupar son 12,63 metros cuadrados.

SR. PRESIDENTE : Ese es el portal Maule, alguna consulta. Se aprueba.

ACUERDO N° 015	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz, autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial ubicado en calle 1 Norte N° 963 de Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número siete es el Acuerdo para autorizar a Inmobiliaria Independencia S.A., uso de bien nacional de uso público en área verde ubicado en pasaje 4 ½ Norte con Avenida Circunvalación 30 Oriente, Loteo Don Matías II de Talca.

SR. JOAQUIN CANCINO : Esta solicitud del a constructora independencia obedece a un terreno mixto entre área verde y equipamiento ubicado en la avenida 30 oriente con 4 1/2 norte la construcción del proyecto Centro Las Rastras, que consiste en 3 torres de 9 pisos en un terreno de 10.000.000 m2., actualmente se utiliza como estacionamiento y la plaza en realidad está bastante a mal traer porque el mismo tránsito de vehículos y la gente los vecinos han votado basura, en el plano de loteo podemos ver que son 800 metros cuadrados de área verde y 320 metros cuadrados de equipamiento.

La propuesta es que se facilite en todo el proceso de la obra, son alrededor de un año y medio a 2 años ese espacio público y ellos ofrecen la mejora a través de área verde y una plaza activa en compensación equivalente a 15 millones de pesos por el periodo que dura la obra.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta. Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Después vuelve a dominio de la municipalidad ese terreno.

SR. JOAQUIN CANCINO : De hecho, el dominio es espacio publico nunca lo pierde, el tema es que ellos para el proceso de construcción necesitan hacer una instalación de faena.

SR. MANUEL YAÑEZ : Bien gracias.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo que pasa está bien que se quiera compensar pero creo que es mínima la compensación frente a una intervención que va a durar yo creo que más del año y medio, la empresa aquí está haciendo un negocio y un tremendo negocio y yo creo que podríamos perfectamente negociar de una manera distinta para que pidamos un beneficio para la población del sector y no tener interrumpido esta área por todo el tiempo para que finalmente obtener lo mismo, casi lo mismo que teníamos, yo creo que es muy mezquina la propuesta en términos económicos para la comunidad, yo creo que podemos perfectamente aspirar a más, aquí lo hemos visto en varias oportunidades que hemos tirado el tejo corto obviamente ha sido poco lo que hemos obtenido pero cuando lo hemos tirado un

poquito más pasado se han obtenido mejores dividendos que van en beneficio no de nosotros sino de la comunidad, y lo que estamos nosotros percibiendo.

//36.

- 36 -

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : En el sentido de la constructora independencia nosotros tenemos varios problemas, hay un juicio entre los vecinos de los Valles del Country y la constructora producto de la recepción municipal de sus viviendas que la constructora permanentemente ha insistido a los vecinos que esto es responsabilidad de obras, responsabilidad del municipio y en lo cual no estoy en absoluto de acuerdo, o sea ese tema una de las cosas que funciona ahí, la constructora no ha cumplido con las observaciones que se le han hecho en reiteradas oportunidades así es que van a tener que reiterar el proyecto sino me equivoco, como les digo le están echando la culpa a la municipalidad para no pagar ni indemnizar, aquí hay gente que ha perdido su subsidios habitaciones producto del atraso en la documentación por parte de la constructora, entonces yo siento que esto es tirarle unas bolitas de dulce a la municipalidad y decirnos, miren no me jodan, aquí están, yo no estoy de acuerdo, yo creo que nosotros debemos visualizar primero, solicitarles que regularicen todas las situaciones pendientes que tienen con la municipalidad.

Y segundo, tal vez nuestros equipos profesionales de la SECPLAN o de obras podrían hacernos una propuesta de un equipamiento en mejores condiciones por una valoración un poquito más alta, porque 15 millones de pesos se los ganan con un cuarto de casa de las que van a vender ahí, entonces creo que el sector se merece una inversión un poquito más grande porque esta es una empresa además que no está haciendo las cosas bien en la comuna y que está perjudicando a los ciudadanos, y de pasada nos hecha la culpa al municipio, yo creo que no es justo.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias alcalde, yo lo que observo es que hay una propuesta muy general cuando se habla de un monto en dinero, pero yo creo que ahí hace falta una propuesta con un proyecto más integral de las intervenciones que se van hacer, de los aportes que se van hacer y que benefician a toda la comunidad, yo creo que los montos no son nada comparados con lo que nosotros necesitamos, una intervención que mejore de verdad el sector y que beneficie por su puesto a la ciudadanía, yo creo que es muy pobre el proyecto que nos están presentando.

SR. PRESIDENTE : Joaquín existe una ordenanza ahí que establece un valor por ocupación del bien nacional de uso público, de alguna manera tiene relación con esto.

SR. JOAQUIN CANCINO : Es muy superior al hacer el análisis bajo, la ocupación de vía pública por construcción es superior a ese valor evidentemente.

SR. PRESIDENTE : Hay que hacer ese informe.

SR. HERNANDO DURAN : Creo que es la primera vez que lo voy a preguntar en relación en este tipo de cosas, quien hace estos acuerdo o quien llega esto es conversado con jurídica, esto es conversado desde que parte, porque igual con las construcciones que tiene estas empresas pensar en 15 millones más o menos en compensación es como un poco irrisorio frente a lo que van a tener ahí a expensas de un bien nacional de uso público, entonces siento que igual que la vez anterior creo que a lo mejor puede ser pero creo que hay que trabajar un poco más porque esta retribución que nosotros pudiéramos tener claramente es para la comunidad en el sector hay muchas cosas que se pudieran hacer y estas plazas nosotros también las hemos hecho, hemos hecho artos esfuerzos, nosotros tenemos plazas de este estilo, entonces siento que hay que trabajar en algo que sea más conveniente para nosotros como comunidad de Talca y si además hay un valor referencial que ese valor referencial sea lo mínimo que debemos estar pidiendo, que es lo mínimo que tenemos a cambio de.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos después Santiago.

//37.

- 37 -

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : En más de una u otra forma esas empresas han sido lucrativos los proyectos que han realizado, de una u otra forma tenemos cierta responsabilidad nosotros como la municipalidad, yo le pido al presidente aprovechando esta oportunidad presidente de obras me parece que es don Manuel Yáñez que hagamos un nuevo estudio de modificar el plan regulador de Talca, ya han pasado más de 4 años y la ley nos motiva a que hagamos un estudio un análisis para no seguir prácticamente destruyendo campos para las Rastras y creando edificios, así es que es sumamente importante don Manuel que tomemos en cuenta y hagamos un estudio del plan.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Haber la verdad de las cosas que estoy viendo la indumentaria y la implementación, esos son 15 millones de pesos.

SR. JOAQUIN CANCINO : Esa es la superficie a intervenir 1000 metros cuadrados aproximadamente.

SR. SANTIAGO OÑATE : Cuanto es lo que aportan son 15 millones.

SR. JOAQUIN CANCINO : El aporte de ellos, ahora si lo hiciera el análisis, si lo hiciéramos por el valor ocupación – construcción equivale a 1000 pesos un día el metro cuadrado aproximadamente.

SR. SANTIAGO OÑATE : Yo veo en la parte recreativa, pero es muy pobre, de verdad que como profesor con muchos años de actividad deportiva creo que se puede implementar algo mucho mejor, tal como decía Hernán es muy pobre lo que están ofreciendo, porque así es fácil poder presentar y aprobar, pero yo creo que acá hace mucho tiempo que hay que verificar, hay que rectificar que cuando hace una propuesta una empresa tiene que ser obviamente mucho mejor.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo sigo tratando de favorecer a mi sector, yo pido hacerle la consulta a la escuela del sector que le hagan un mejoramiento a ellos que tener una retribución para las escuelas del sector, la escuela de San Miguel estuve yo en el acto que celebrara 100 años y que tienen salas acinadas con 45 niños y tienen mucha necesidad, yo pediría, respeto la opinión de los demás, algún mejoramiento en la escuela del sector y que le hicieran las consultas a ellos que qué es lo que les falta.

SR. PRESIDENTE : Hernando quiere decir algo.

SR. SECRETARIO : Perdón concejal habría que prorrogar por 30 minutos el concejo.

SR. HERNANDO DURAN : Si hiciéramos el cálculo que usted hizo son 1100 metros aproximadamente por 1000 pesos por metro cuadrado, lo que pasa que el monto es muy alto si consideraos un año y medio.

SR. PRESIDENTE : Les parece que veamos el tema de la ordenanza, cuanto debiese pagar por la ocupación del bien nacional de uso público por el periodo de tiempo, un año y medio y ahí hacer la evaluación, les parece.

SR. SECRETARIO : Pendiente.

SR. PRESIDENTE : Les quiero pedir si es viable que veamos el punto 11 del artículo 45 para que no pase para la otra semana, existe acuerdo para tocar este punto.

SR. SECRETARIO : El punto número once es el Acuerdo para otorgar Asignación Especial Transitoria regulada en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378, para el

año 2019 a parte de la Dotación de Salud Municipal, en virtud de las necesidades del Servicio que se indican.

//38.

- 38 -

Quiero señalarle a los expositores que tienen para estos efectos, tanto para la exposición como para la votación 15 minutos, porque en los 15 minutos restantes corresponden a incidentes de acuerdo al reglamento.

SR. ROLANDO FUENTES : Buenas tardes señor alcalde, estimados concejales particularmente nos toca hoy día presentar el artículo 45 conforme a la ley es de vital es una estrategia de pago del sistema de remuneraciones, presentarlo en esta fecha del mes para poder renovar esta asignación que se viene entregando muchísimos años en la municipalidad de Talca, particularmente yo solamente entregar algunos datos generales, la exposición está basada de acuerdo a las exigencias que nos hace la contraloría regional de la república para poder lograr el acuerdo del artículo por lo tanto la estructura que tiene está generada en ese contexto.

Adicionalmente esta propuesta contempla en líneas muy generales mantener las asignaciones correspondientes al ejercicio del año anterior, el año 2018, por categoría y por nivel y adicionalmente dar cumplimiento, en atención por su puesto a nuestra disponibilidad presupuestaria, dar cumplimiento a la reposición de la asignación respecto del cuarto turno de conductores y además dejar habilitado en la propuesta la asignación para los auxiliares de servicio considerando un auxiliar de servicio por cada establecimiento de salud, en atención a la modificación de su función, por cuanto muchos de ellos pueden desarrollar además funciones propias de conservación y mantención de los establecimientos, entiéndase ya conversábamos en la mañana con la comisión de salud que tiene que ver fundamentalmente funcionarios que están ejerciendo estas funciones dentro de los establecimientos pero que además pueden hacer una colaboración tremendamente valiosa y necesaria al día a día del trabajo en cada establecimiento.

Así es que quiero entregar la palabra al asesor jurídico quien de acuerdo a lo dispuesto por la contraloría va a presentar el artículo 45. Nosotros también decidimos incluir en esta presentación el artículo 27, el artículo 27 de acuerdo al estatuto a la ley del estatuto de atención primaria se otorga por el solo ministerio de la ley que son las jefaturas de programas al interior de los establecimientos que también vienen diversificadas en la presentación, porque a diferencia del artículo 45, lo del artículo 27 no tiene que pasar por concejo sino que más allá no requiere la aprobación del concejo sino se renuevan en función de la designación, siendo al menos 6 jefes de programas de los establecimientos como mínimo y como máximo 9 de ellos.

SR. LEONARDO VELASQUEZ : Expone artículo 45.

“ACUERDO PARA OTORGAR ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA REGULADA EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N°19.378, A PARTE DE LA DOTACIÓN DE SALUD MUNICIPAL EN VIRTUD DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, PARA EL AÑO 2019”

ANTECEDENTES

- Remuneraciones en la Salud Municipal (artículo 23 ley N° 19.378).
 - Asignación del artículo 27 de la ley N° 19.378.
- ASIGNACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N°19.378**
- Historia
 - Beneficiarios
 - Regularidad jurídica de la asignación

//39.

- 39 -

ANTECEDENTES

- Remuneraciones en la Salud Municipal (artículo 23 ley N° 19.378).
 - Asignación del artículo 27 de la ley N° 19.378.
- ASIGNACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N°19.378**
- Historia
 - Beneficiarios
 - Regularidad jurídica de la asignación

ANTECE

- Rem
 - ley N
 - Asigr
- ASIGN**
- Histo
 - Bene
 - Regu

GENERAL DE LA REPÚBLICA
IA REGIONAL DEL MAULE
IDAD JURÍDICA

DESESTIMA PRESENTACIÓN DE
DIRECTORA DE CONTROL DE LA
MUNICIPALIDAD DE TALCA, A TRAVÉS
DE LA CUAL INFORMA SOBRE
REPRESENTACIONES DE ILEGALIDAD
DE ACTOS VINCULADOS CON EL PAGO
DE REMUNERACIONES, ATENDIDAS
LAS RAZONES QUE SE INDICAN.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGION 7
TALCA, 29 OCT 2018 N° 6.475
37201810236475

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional la
Municipalidad de Talca, informando sobre la
do respecto del pago de remuneraciones de los
salud, esencialmente, en lo relacionado con el
fiere el artículo 45, de la ley N° 19.378, toda vez
contaría con disponibilidad presupuestaria para

- ud Mu
- ' de la
- O 45 D**
- asigna

GENERAL DE LA REPÚBLICA
IA REGIONAL DEL MAULE
IDAD JURÍDICA

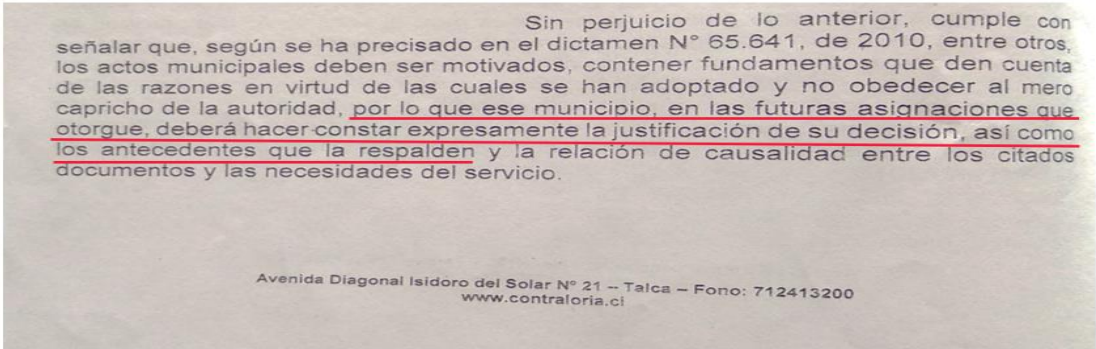
ANTECEDENTES PROPORCIONADOS
PERMITEN EN ESTA OPORTUNIDAD
TENER POR REGULARIZADO EL
OTORGAMIENTO DE ASIGNACIONES
ESPECIALES PREVISTAS EN EL
ARTÍCULO 45, DE LA LEY N° 19.378, SIN
PERJUICIO DE CONSIDERAR EN LO
SUCESIVO, LAS PRECISIONES QUE SE
INDICAN.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGION 7
TALCA, 20 MAR 2018 N° 1.688
37201803201688

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional,
do se tengan por subsanadas las deficiencias
Control en el otorgamiento de la asignación
a ley N° 19.378, aprobada por esa corporación
plementado por sus similares N°s. 812, 3.135 y
a indicadas en el oficio N° 10.354, de 2017, de

Al respecto, cabe recordar que a través del
concluyó que si bien mediante el decreto
sia aprobó lo acordado por el Concejo Municipal

ANTECEDENTES



//40.

ASIGNACIÓN DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY N° 19.378

ESTABLECIMIENTO	Enfermero Coordinador CECOSF 15%	Asesores de Programa 15%	Encargado de Unidades transversales 15%	Epidemiología 15%
CARLOS TRUPP	1	5	1	1
JULIO CONTARDO	1	5	1	1
LA FLORIDA		5	1	1
J.D. ASTABURUAGA	1	5	1	1
LAS AMÉRICAS		5	1	1
FAUSTINO GONZÁLEZ		5	1	1
MAGISTERIO		5	1	1
POSTA MERCEDES			1	

- ✓ Programa del Adulto
- ✓ Programa Infantil
- ✓ Programa de la Mujer
- ✓ Programa Odontológico
- ✓ Programa Salud Mental

ASIGNACIÓN DE DIRECTOR DE CONSULTORIO

CARGOS	ESTABLECIMIENTO	Articulo 27
DIRECTORES	CARLOS TRUPP	30 %
	JULIO CONTARDO	30 %
	LA FLORIDA	30 %
	J.D. ASTABURUAGA	30 %
	FAUSTINO GONZALEZ	30 %
	LAS AMÉRICAS	30 %
	MAGISTERIO	30 %

FUNDAMENTOS ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45
CATEGORÍA A Y B DE LA LEY Nº 19.378

- Contraloría General de la República ha precisado que el beneficio en análisis debe ser fundamentado en las **necesidades del servicio y acreditado en los distintos instrumentos en los que se evidencia el requerimiento de prestaciones y fortalecimiento de los recursos humanos.**
- La asignación no constituye una forma de incrementar las remuneraciones, sino la manera de cuantificar la responsabilidad y la relevancia de las funciones en el ejercicio de la función pública desarrollada y motivada por razones de buen servicio.

//41.

FUNDAMENTOS ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45
CATEGORÍA A Y B DE LA LEY Nº 19.378

- Contraloría General de la República ha precisado que el beneficio en análisis debe ser fundamentado en las **necesidades del servicio y acreditado en los distintos instrumentos en los que se evidencia el requerimiento de prestaciones y fortalecimiento de los recursos humanos.**
- La asignación no constituye una forma de incrementar las remuneraciones, sino la manera de cuantificar la responsabilidad y la relevancia de las funciones en el ejercicio de la función pública desarrollada y motivada por razones de buen servicio.

FUNDAMENTOS: AUMENTO METAS SANITARIAS

	INDICADOR	2014	2015	2016	2017	2018	% Variación período 2014-2018
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%	0,00%
2	Cobertura de Papanicolau	27.775	29.320	29.919	29.763	35.190	26,70%
3	Cobertura alta odontológica total en adolescente de 12 años	72,38%	74,00%	74,00%	74,00%	74,00%	2,24%
4	Cobertura alta odontológica total en embarazadas	68,00%	68,00%	68,00%	68,00%	68,00%	0,00%
5	Cobertura alta odontológica total en niños/as de 6 años	79,00%	79,00%	79,00%	79,00%	79,00%	0,00%
6	Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más	22,44%	24,00%	25,27%	29,00%	29,00%	29,23%
7	Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y más	50,00%	40,65%	40,00%	54,00%	54,00%	8,00%
8	Lactancia Materna Exclusiva en menores de 6 meses de vida	n/a	46,65%	56,24%	57,13%	57,31%	22,85%
9	Consejos de Desarrollo de Salud	100,00%	100,00%	n/a	n/a	n/a	n/a
10	Examen anual de pie en personas con diabetes bajo control de 15 y más años	60,00%	65,76%	71,72%	90,00%	90,00%	50,00%
11	Obesidad en niños/as menores de 6 años	9,29%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
12	Plan de participación social	n/a	n/a	80,00%	100,00%	80,00%	0,00%

FUNDAMENTOS: AUMENTO METAS SANITARIAS

	INDICADOR	2014	2015	2016	2017	2018	% Variación período 2014-2018
1	Recuperación del Desarrollo Psicomotor	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%	0,00%
2	Cobertura de Papanicolau	27.775	29.320	29.919	29.763	35.190	26,70%
3	Cobertura alta odontológica total en adolescente de 12 años	72,38%	74,00%	74,00%	74,00%	74,00%	2,24%
4	Cobertura alta odontológica total en embarazadas	68,00%	68,00%	68,00%	68,00%	68,00%	0,00%
5	Cobertura alta odontológica total en niños/as de 6 años	79,00%	79,00%	79,00%	79,00%	79,00%	0,00%
6	Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más	22,44%	24,00%	25,27%	29,00%	29,00%	29,23%
7	Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y más	50,00%	40,65%	40,00%	54,00%	54,00%	8,00%
8	Lactancia Materna Exclusiva en menores de 6 meses de vida	n/a	46,65%	56,24%	57,13%	57,31%	22,85%
9	Consejos de Desarrollo de Salud	100,00%	100,00%	n/a	n/a	n/a	n/a
10	Examen anual de pie en personas con diabetes bajo control de 15 y más años	60,00%	65,76%	71,72%	90,00%	90,00%	50,00%
11	Obesidad en niños/as menores de 6 años	9,29%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
12	Plan de participación social	n/a	n/a	80,00%	100,00%	80,00%	0,00%

//42.

FUNDAMENTOS: AUMENTO METAS SANITARIAS

	INDICADOR	2014	2015	2016	2017	2018	% Variación período 2014-2018
1	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva en mujeres de 45 a 64 años	25,54%	30,98%	29,76%	28,89%	31,94%	25,06%
2	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva en Adultos de 65 años y más	50,00%	53,32%	55,00%	54,38%	54,05%	8,10%
3	Ingreso precoz a control de embarazo antes de las 14 semanas	89,31%	91,49%	90,00%	92,11%	89,88%	0,64%
4	Cobertura efectiva de tratamiento en personas con Hipertensión Arterial de 15 y más años	n/a	n/a	n/a	43,18%	48,81%	13,04%
5	Tasa de Visita Domiciliaria Integral	0,20	0,22	0,22	0,19	0,22	10,00%
6	Cobertura de atención de Asma en población general y EPOC en personas de 40 años y más	n/a	14,30%	18,24%	19,20%	21,53%	50,56%
7	Cobertura de atención integral de trastornos mentales en personas de 5 y más años	n/a	15,00%	18,49%	20,15%	21,54%	43,60%
8	Cobertura de control de salud integral Adolescente de 10 a 14 años	n/a	n/a	19,10%	21,38%	24,58%	28,69%
9	Porcentaje de familias evaluadas según riesgo familiar	n/a	n/a	n/a	10,09%	14,22%	40,93%
10	Porcentaje de consultas resueltas en Atención Primaria	n/a	n/a	n/a	9,68%	7,50%	29,07%

FUNDAMENTOS: GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD

Desde la entrada en vigencia han aumentado progresivamente hasta un total de 80 problemas en la actualidad, con una variación de 220% desde su implementación.

Régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES), 2005-2017, datos extraídos del documento singularizado en el párrafo precedente.

	Primer Régimen (2005)	Segundo Régimen (2006)	Tercer Régimen (2007)	Decreto AUGE N°1 (2010)	Decreto AUGE N°4 (2013)	Decreto N°3 (2016)	%Variación período 2005-2016
N° de problemas de Salud	25	40	56	69	80	80	220,00%



FUNDAMENTOS: GESTIÓN DE CALIDAD

- Corresponde a las distintas actividades coordinadas que se llevan a cabo sobre los recursos, procedimientos, documentos, estructura organizacional y estrategias para lograr la calidad de las prestaciones de salud que se ofrecen a nuestros usuarios.
- Política de Calidad
- Comités de Gestión Clínica



//43.

FUNDAMENT

- Corresponde sobre los organizaciona salud que se c
- Comités de G

“El Departamento Co los principios de compromete a gene permita instaurar pro de la organización, l y Humana que for desarrollo de hábit procesos de promoc

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

3731
DECRETO ALCALDICIO Nº
TALCA, 16 AGO. 2017

VISTOS:
La Constitución Política de la República de Chile, la Ley Nº 18.695 Orgánica de Municipalidades; La ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud; La Ley Nº 19.966 que Establece el régimen de Garantías Explícitas en Salud; Ley 20.584 que Establece Derechos y Deberes de los Pacientes y ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:
Que la Gestión de Calidad representa un eje primordial en las Políticas del Ministerio de Salud y por ello es necesario generar lineamientos generales y transversales en el área de calidad y seguridad asistencial, que permitan su ejecución y posterior evaluación.

Que por lo anterior resulta necesario determinar una Política de Calidad Comunal que sirva de base para fomentar la Gestión de Calidad en los distintos Centros de Salud dependientes del Departamento Comunal de Salud de Talca.

DECRETO:
Apruébese la Política de Calidad Comunal que representa el compromiso de la I. Municipalidad de Talca, mediante su Departamento Comunal de Salud, de generar en nuestra población un Sistema de Gestión de la Calidad Centrado en la Calidad y Seguridad Asistencial, dicha política será la siguiente:

“El Departamento Comunal de Salud de Talca, en concordancia con los principios de Calidad y Seguridad de la atención, se compromete a generar un plan de Gestión de Calidad en Salud que permita instaurar procesos de mejora continua en todos los ámbitos de la organización, buscando lograr una atención de Salud Integral y Humana que fomente en nuestra comunidad beneficiaria el desarrollo de hábitos saludables y su empoderamiento en los procesos de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


YAMIL ALLENDE YABER


JUAN CARLOS DÍAZ AVENDAÑO
ALCALDE

evan a cabo estructura taciones de



FUNDAMENTOS: GESTIÓN DE PROCESOS Y RAD

- Gestión de Procesos
- Gestión de Relación Asistencial Docente



CFT San Agustín
Universidad Santo Tomás
CFT Santo Tomás
Universidad Católica del Maule
Instituto Profesional AIEP
Liceo Amelia Courbis
Universidad de Talca
Centro Educacional Luis Rutten
Liceo María Auxiliadora de Colín
CFT Massachussetts
Universidad Autónoma
INACAP

//44.

CAPACIDAD FORMADORA

Carrera	Centro de Salud											Total por carrera
	CESFAM Magisterio	CESFAM La Florida	CESFAM Faustino González	CESFAM Américas	CESFAM Carlos Trupp	CESFAM Astaburuaga	CESFAM Julio Contardo	CECOSF N. Horizonte	CECOSF Brilla el Sol	CECOSF Carlos Trupp	Posta Mercedes	
Técnicas Enfermería	6	7	7	8	8	14	8	3	0	1	1	63
Técnicas Odontología	4	2	2	3	2	0	4	0	0	0	0	17
Enfermería	5	6	5	6	13	12	8	2	2	1	7	67
Fonoaudiología	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Kinesiología	2	5	2	6	10	4	3	1	0	0	1	34
Medicina	3	3	4	16	9	8	4	1	1	0	0	49
Nutrición	2	2	2	2	5	2	4	1	0	1	1	22
Obstetricia	3	4	2	3	0	4	4	0	0	0	0	20
Odontología	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	3
Psicología	2	1	2	1	0	2	3	1	1	0	1	14
Química y Farmacia	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	4
Tecnología Médica	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Podología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Terapia Ocupacional	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Total por Centro de Salud	30	31	29	46	51	46	39	9	4	4	11	

MANUAL DE RELACIÓN ASISTENCIAL DOCENTE



2577

DECRETO ALCALDICIO N°

APRUEBA MANUAL DE RELACIÓN ASISTENCIAL DOCENTE, CÓDIGO MRAD, VERSIÓN 1.0 DE JUNIO DEL 2018, DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE TALCA.

TALCA, 26 JUN. 2018

VISTOS:

Ley N° 20.584 que Regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, Resoluciones Exentas N°416 del año 2010 y N° 254 del año 2012 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales que regulan la Relación Asistencial Docente y determinan una metodología para calcular la capacidad formadora, Decreto Alcaldicio N° 3.731 del año 2017 y conforme a las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1.988, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Manual de Relación Asistencial Docente para el Departamento Comunal de Salud de Talca, con el fin de regular la Relación Asistencial Docente, según lineamientos del Ministerio de Salud, en los diferentes Centros de Salud asociados al Departamento Comunal.

DECRETO:

Apruébese el Manual de Relación Asistencial Docente, código MRAD, versión 1.0 de Junio de 2018, para el Departamento Comunal de Salud de la Ilustre Municipalidad de Talca, aprobado por Director Comunal de Salud, que se adjunta en archivo de 26 páginas debidamente enumeradas.

Notifíquese el presente acto administrativo y del procedimiento ya singularizado, a todos los Centros de Salud dependientes de la Dirección Comunal de Salud.

ANÓTESE, ARCHÍVESE Y COMUNÍQUESE.

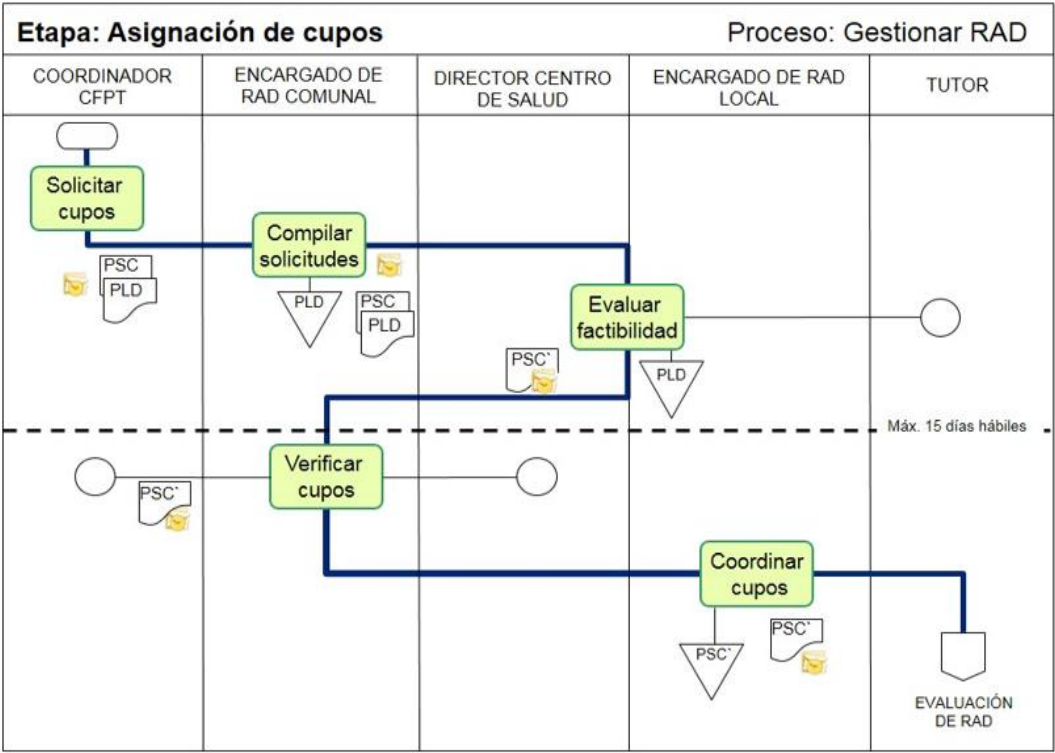
	Código : MRAD	
	Versión : 1.0	
	Fecha : Junio 2018	
	Página : 1 de 26	
	Vigencia: 2018-2019	

MANUAL DE RELACIÓN ASISTENCIAL DOCENTE
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE TALCA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 ENCARGADO COMunal Fernando Bravo Valenzuela Encargado de Calidad DCS	 Gastón Castro Molina Representante Comité de Calidad Comunal	 Gonzalo Cancino Herrera Director Comunal de Salud
Fecha: 29 de Mayo 2018	Fecha: 12 de Junio 2018	Fecha: 12 de Junio 2018

Departamento Comunal de Salud de Talca

FUNDAMENTOS: GESTIÓN DE CALIDAD



PSC: Planilla solicitud de cupos, PLD: Planilla listado de docentes.

FUNDAMENTOS: GESTIÓN DE CALIDAD

- Comités de gestión Clínica

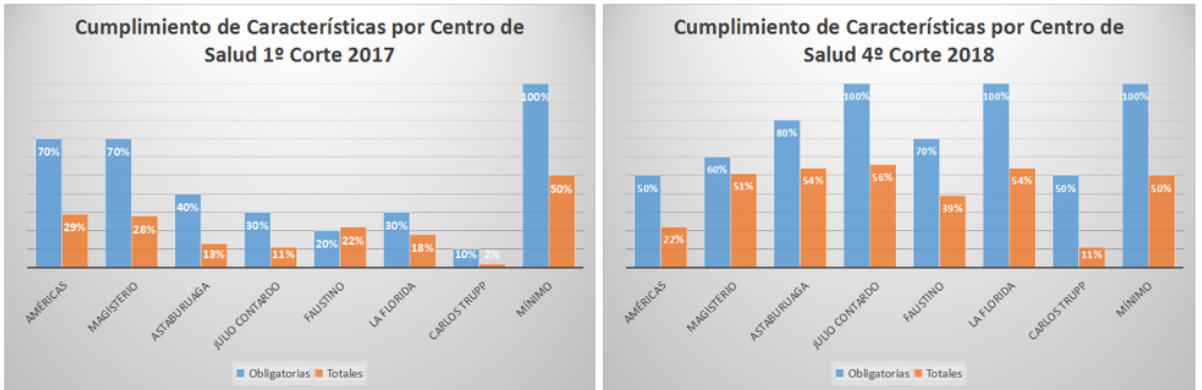


- Satisfacción Usuaría: Estrategia Nacional de Salud



Encuestas de
satisfacción
al usuario

FUNDAMENTOS: ACREDITACIÓN



FUNDAMENTOS: EXIGENCIAS MEDIOAMBIENTALES

Zona Saturada

Enfermedades asociadas:

Asma, neumonía, EPOC, enfisema, alergias respiratorias aumento de casos de preclampsia en mujeres embarazadas expuestas a material particulado fino, en el feto se ha evidenciado disminución en peso y talla al nacer, cancer por exposición crónica.

Plan de Descontaminación

Programa *Juntos por un aire limpio*



FUNDAMENTOS: EXIGENCIAS MEDIOAMBIENTALES



gias r
puesta
eso y



FUNDAMENTOS: EXIGENCIAS ASOCIADAS AL TRATO USUARIO



nunal de Salud de Talca

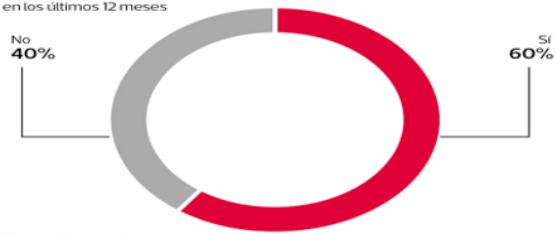
FUNDAMENTOS: EXIGENCIAS ASOCIADAS AL TRATO USUARIO

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA

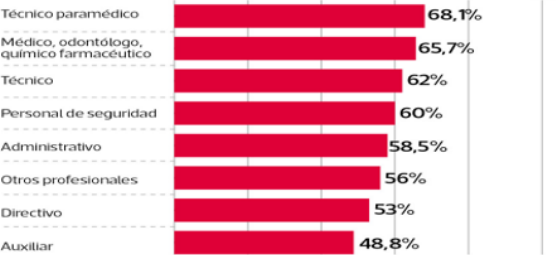
En agosto pasado el gobierno consultó a 9.200 funcionarios de salud, de los cuales el 60% dijo haber sido víctima de agresión.

Prevalencia de victimización por agresiones:

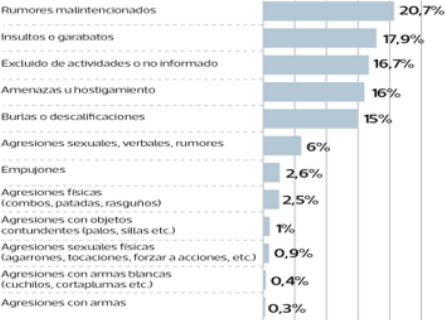
El 60% de los funcionarios reporta haber vivido alguna agresión del tipo física, verbal o de conductas amenazantes en los últimos 12 meses



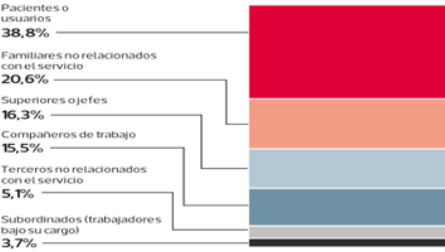
Por estamento



Tipo de agresiones



Agresor más frecuente



FUENTE: Centro de Estudios Análisis del Delito/ Subsecretaría de Prevención del Delito

LA TERCERA

Departamento Comunal de Salud de Talca

FUNDAMENTOS: ENFOQUE DE EQUIDAD EN SALUD

- Orientaciones Programáticas para la red asistencial



//48.

1	\$ 234.585	\$ 8.899
2	\$ 245.570	\$ 14.188
3	\$ 256.561	\$ 19.477
4	\$ 362.083	\$ 24.766
5	\$ 369.541	\$ 34.286
6	\$ 380.531	\$ 43.807
7	\$ 402.100	\$ 53.327
8	\$ 433.876	\$ 62.847
9	\$ 465.179	\$ 72.367
10	\$ 505.537	\$ 81.887
11	\$ 539.927	\$ 91.408
12	\$ 571.100	\$ 100.928
13	\$ 653.394	\$ 107.275
14	\$ 768.078	\$ 160.165
15	\$ 864.616	\$ 202.477

ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45 POR RESPONSABILIDAD



PERFIL DE CARGO

Asesor Jurídico

Dirección Comunal de Salud de Talca



1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	Asesor Jurídico
REPORTA	Director Comunal de Salud
SUPERVISA A	Gestor Operativo Unidad Jurídica
SUB-DEPARTAMENTO	Dirección Comunal de Salud
UNIDAD	Jurídica

2. PROPÓSITO GENERAL

Asesorar al Director Comunal de Salud, unidades de la Dirección Comunal de Salud y a los funcionarios de la Atención Primaria de Salud Municipal, para que la gestión de salud municipal se encuadre en la normativa aplicable en áreas de derecho administrativo, derecho laboral, derecho civil, litigación ante tribunales de justicia, compras públicas y procedimientos disciplinarios de la administración del Estado.

3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- a) Defender ante tribunales de justicia los intereses municipales.
- b) Realizar y asesorar en la realización de sumarios administrativos e investigaciones sumarias desarrolladas en la Atención Primaria de Salud.
- c) Monitorear la legalidad de los procedimientos disciplinarios.
- d) Visar y tramitar convenios provenientes del Servicio de Salud para el correcto desempeño de la función de salud municipal.
- e) Redactar decretos alcaldicios fundados, actos administrativos de relevancia dentro de la gestión municipal y contratos en el contexto de las compras públicas realizadas por la Dirección Comunal de Salud.
- f) Visar bases administrativas en procesos de Compras Públicas.
- g) Gestionar los distintos instrumentos de garantías entregados por los proveedores de la Dirección Comunal de Salud.
- h) Asesorar a los funcionarios de la Atención Primaria de Salud Municipal en las consultas

Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección Comunal de Salud, Talca

Director técnico y Administrativo de la Dirección del CECOF CARLOS TRUPP	CECOF CARLOS TRUPP	20%
Director técnico y Administrativo de la Dirección del CECOF BRILLA EL SOL	CECOF BRILLA EL SOL	20%
Director técnico y Administrativo de la Dirección del CECOF NUEVO HORIZONTE	CECOF NUEVO HORIZONTE	20%
RESIDENTE POSTA	POSTA MERCEDES	10%
DIRECCIÓN POSTA	POSTA MERCEDES	20%
COORDINADOR MODULO DENTAL	MODULO	15%
JEFE DE SOME	7 CESFAM	15%
ADMINISTRADORES	7 CESFAM, POSTA MERCEDES Y DCS	15%
ENCARGADOS DE PROMOCION DE LA SALUD	7 CESFAM	15%
ENCARGADOS DE GES	7 CESFAM	15%
JEFE COORDINADOR DE SAR	SAR FLORIDA Y SAR LAS AMERICAS	15%

CARGO	LUGAR	2019
ENCARGADO DE SECTOR	4 en CESFAM Julio Contardo, La Florida y Jose Dionisio Astaburuaga	15%
	3 en CESFAM Carlos Trupp, Las Americas y la Magisterio	
	2 en CESFAM Faustino Gonzalez	
	1 en Posta Mercedes	
ENCARGADO PROGRAMAS ALIMENTARIOS (PNAC Y PACAM)	7 CESFAM y Posta Mercedes	15%
ENCARGADO DEL MODELO DE SALUD FAMILIAR	7 CESFAM, POSTA MERCEDES, CESCOSFs	15%
AUXILIAR DE MANTENCION	7 CESFAM	\$100.000

DIRECCION COMUNAL	CARGO	MONTO FIJO	MONTO VARIABLE
DIRECTOR COMUNAL DE SALUD		\$2.200.000	
ASESORES DIRECTOS DEL DIRECTOR	SALUD AMBIENTAL	\$200.000	\$200.000
	JURIDICA	\$250.000	\$250.000
	GESTOR OPERATIVO JURIDICA	15%	
	CALIDAD	\$200.000	\$200.000
	CONTROL DE GESTION	\$200.000	\$200.000
	ASESOR DE PROCESOS	20%	
	ASISTENTE EN GESTIÓN DOCUMENTAL COMUNAL	15%	

SUBDEPARTAMENTO	CARGO	MONTO FIJO	MONTO VARIABLE
GESTION CLINICA	JEFE SUBDEPARTAMENTO GESTION CLINICA	\$300.000	\$200.000
	ENCARGADO GESTION CLINICA ADULTO Y ADULTO MAYOR	\$200.000	\$100.000
	ENCARGADO GESTION CLINICA INFANTIL	\$200.000	\$100.000
	ASESOR MEDICO	\$200.000	\$100.000
	ENCARGADA FARMACIA COMUNAL	\$200.000	\$100.000
	JEFE LABORATORIO COMUNAL	\$200.000	\$100.000
	ASESORES CONVENIOS (8 CARGOS)	20%	
	ANALISTA DE CONTROL DE GESTIÓN FINANCIERA DE CONVENIOS	20%	
INFORMATICA	JEFE INFORMATICA	\$300.000	\$200.000

SUBDEPARTAMENTO	CARGO	MONTO FIJO	MONTO VARIABLE
FINANZAS	JEFE SUBDEPARTAMENTO FINANZAS	\$300.000	\$200.000
	Encargado DE ADQUISICIONES	20%	
	JEFE DE CONTABILIDAD Y CONCILIACION	20%	
	ENCARGADO DE LOGISTICA	\$100.000	\$200.000
	Encargado de Mantención	\$150.000	
	JEFE INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO	20%	
	JEFE MOVILIZACION	\$100.000	\$200.000
	Encargado de bodega	\$100.000	\$200.000

//51.

SUBDEPARTAMENTO	CARGO	MONTO FIJO	MONTO VARIABLE
DESARROLLO DE LAS PERSONAS	JEFE SUBDEPARTAMENTO DESARROLLO DE LAS PERSONAS	\$300.000	\$200.000
	ENCARGADO DE CAPACITACION	\$100.000	\$200.000
	ENCARGADO DE CALIDAD DE VIDA	20%	
INTERSECTOR Y MODELO DE SALUD	JEFE SUBDEPARTAMENTO PARTICIPACION SOCIAL	\$300.000	\$200.000
	ASESOR SALUD FAMILIAR	20%	
	ASESOR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	20%	
PERSONAL	JEFE PERSONAL	\$300.000	\$200.000
	ENCARGADA DE REMUNERACIONES	\$100.000	\$200.000
	COORDINADOR DE PERSONAL	20%	

GESTION CLINICA	Funcionarios laboratorio (12)	15%
	Funcionarios UAPO (1)	15%
	Funcionario bodega farmacia (3)	15%
	Analista estadística (1)	15%
PERSONAL	Coordinador de Centro de Salud (5)	15%
	Asistente administrativo personal (1)	15%
	Coordinador registro SIAPER (1)	15%
	Coordinador contrato honorario (1)	15%
	Coordinador licencias medicas (1)	15%
	Asistente técnico remuneraciones (1)	15%
	Administración DCS (1)	15%
	Auxiliar de Servicio Estafeta (2)	15%
FINANZAS	Encargados de rendiciones de convenios, compras, contabilidad y honorarios (4)	15%
	Funcionario bodega e inventario (5)	15%
	Funcionario movilización (5)	15%
	Funcionario Proyectos (3)	15%
DESARROLLO DE LAS PERSONAS	Funcionarios de Bienestar (3)	15%
	Funcionarios asesores de Desarrollo de las Personas (2)	15%
	Asistentes de capacitación (3)	
	Prevencionista de riesgo (2)	

ASIGNACIÓN CUARTO TURNO

- Se otorga a los funcionarios que laboran en sistema de rotacion de turnos que involucre noches y festivos.
- MONTO: \$ 90.000.-

	CONDUCTORES	TENS	ADMINISTRATIVOS	TENS CON LABORES ADMINISTRATIVAS
SAPU AVANZADO	4	1	2	2
SAR LA FLORIDA	4			
SAR LAS AMERICAS	4			

- Disponibilidad Presupuestaria
- Acuerdo de Concejo

En efecto, revisadas las actas de sesiones de concejo municipal N°s 1, 24 y 25, del 10 de enero; 13 y 20 de junio, de 2017, respectivamente, no se advierte que se haya discutido, analizado, aludido o mencionado antecedentes que permitan concretar las circunstancias que se supone concurren en el caso analizado para el ejercicio de la facultad de otorgar la asignación transitoria del artículo 45, de la ley N° 19.378.

OTROS

- Disponibilidad Presupuestaria
- Acuerdo de Concejo

En efecto, revisadas las actas de sesiones de concejo municipal N°s 1, 24 y 25, del 10 de enero; 13 y 20 de junio, de 2017, respectivamente, no se advierte que se haya discutido, analizado, aludido o mencionado antecedentes que permitan concretar las circunstancias que se supone concurren en el caso analizado para el ejercicio de la facultad de otorgar la asignación transitoria del artículo 45, de la ley N° 19.378.

“ACUERDO PARA OTORGAR ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA REGULADA EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N°19.378, A PARTE DE LA DOTACIÓN DE SALUD MUNICIPAL EN VIRTUD DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, PARA EL AÑO 2019”

SR. SECRETARIO : Leonardo quedan un par de minutos.

SR. PRESIDENTE : Leonardo espérame un segundo Sixto quiere decir algo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí lo que pasa que aquí nosotros hemos discutido anteriormente el tema del artículo 45 a mí en lo particular, bueno si bien por un lado se premia a los trabajadores, sobre todo lo que es el cuarto turno que estaba pendiente o los funcionarios del laboratorio y otros que sí merecen, también en el departamento de salud, pero yo creo que aquí el tema y la vez pasada lo planteé, yo creo que aquí debíamos estar discutiendo una mejoría en las remuneraciones de los funcionarios para no crear esta sensación de funcionarios de primera y segunda categoría, porque algunos van a recibir y con justa razón, pero otros van a quedar absolutamente al margen de esto, y yo creo que estaba comprometido incluso una mesa para trabajar este tema del aumento de las remuneraciones que no implica tampoco un gran alza mayor de lo que se va a gastar en esto, sino que es prácticamente lo mismo, incluso menos, pero de una distribución distinta cosa de que todos sean considerados, yo creo que por ahí definitivamente podemos hacer justicia, pero esto es lo mismo que hemos escuchado en muchas oportunidades que trae controversia y que genera esta separación de funcionarios de primera y segunda categoría.

SR. PRESIDENTE : Les parece que realicemos una presentación y después todos realicen su.

SR. LEONARDO VASQUEZ: Estos son los fundamentos para la asignación que se expresa en tabla es la misma asignación que aprobaron el año pasado y ya viene hace un tiempo presentándose en los mismos términos, okey, la otra asignación de responsabilidad que tocaban algunos profesionales y algunos funcionarios de la salud municipalizada, justifica también cuales son los perfiles de cargo y el instrumento técnico.

Esta es la tabla asociada a las asignaciones del artículo 45, esta es la misma asignación que ya fue aprobada en el año 2018, 20%, esta tabla que se aprobó también que se incluye como figura nueva auxiliar de mantención, funcionario categoría, funcionario auxiliar que recibe la asignación extra por nuevas labores que se le van asignar.

Se contempla también esta asignación de la dirección comunal de salud que contiene un monto variable de acuerdo a indicadores.

Una situación con respecto a situación clínica que tiene varios indicadores también para fundamentar el reglamento de asignación, los indicadores están en el CD que se les entregó la semana pasada.

Aquí está el sub-departamento de finanzas en los mismos términos también que ya fue aprobado el año pasado.

Para ir terminando el 5to, departamento de las personas, intersector y modelo de salud y el departamento de personal, mismos valores, tampoco se reajustaron para el presente año.

//54.

Y esta la última tabla asociada a la asignación que es la asignación de gestión clínica personal e informática, bueno aquí me acompañan muchos funcionarios que son funcionarios que trabajan en el departamento de la dirección comunal de salud.

Finalmente se incorpora la asignación del cuarto turno en esto hay 32 funcionarios de los dos SAR que tenemos y el Sapu del Carlos Trupp, los fundamentos del cuarto turno también constan en los antecedentes del CD que se acompañó, pero en esto lo que nos dijo contraloría a nosotros que ustedes como órgano colegiado deben discutir, analizar a lo menos hacer suyos los argumentos que acabo de exponer para que este acuerdo quede bien realizado.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Alcalde yo creo que en el tiempo que nos queda es difícil poder hacer un análisis profundo, creo que la diferencia con otras veces es que hoy día tenemos todos los fundamentos y otro título, 8 metas sanitarias, etc., pero también el año pasado quedó el compromiso de formar una mesa para revisar la carrera funcionaria, ahora yo creo que es necesario de toda justicia mejorar por la vía que sea las remuneraciones del sector de salud municipal de Talca y que tengo entendido que históricamente son de los más bajos de la región y ahí estando de acuerdo con los fundamentos y estando de acuerdo con aprobar este artículo, yo creo que tenemos pendiente la revisión, hay niveles que tienen tremendamente injusticia y este artículo 45 viene a ser una bonificación, no es parte del sueldo, y tiene una serie más de consideraciones, por lo tanto yo creo que en un tiempo tan reducido no admite un mayor análisis, yo creo que es necesario un tiempo mayor.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Bien cortito señor alcalde, no hay deuda que no se pague ni sufrido que no la aguante, a los funcionarios que se debe la plata, hay que pagarles, que tiene que hacer la municipalidad un esfuerzo grande, que lo hagamos, pero si es posible en una o dos cuotas seguidas les paguemos lo que se les debe porque es de toda justicia, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo quería alcalde decirle que igual el año pasado en esta misma fecha como dice don Víctor, cuantas veces uno no puede dejar de mirar atrás y decir nosotros tenemos un compromiso, no sé si moral, como decirlo, pero con los funcionarios que no reciben este artículo, encuentro que es injusto que algunas personas lo reciban, y en reunión con el director comunal, si iba hacer una mesa de trabajo, el año pasado nos reunimos con la categoría A y B y también encuentran que es injusto, con los dirigentes tratar que en su justa medida que nadie trabaja porque sí, también hay mucho cariño de parte de funcionarios que tratan muy bien a la gente, y yo creo que debemos sentarnos alcalde ya han pasado 2 años y no vamos a llegar al 2020 y vamos a estar en la misma prédica, no habiendo hecho nada por la gente que trabaja para el municipio en salud, así es que voy aprobar, pero le pido con mucho cariño que se pueda hacer esta mesa de trabajo con la gente que siempre nos viene a visitar a pedirnos algo.

SR. PRESIDENTE : Plantear lo siguiente, efectivamente Rodrigo me recordó y no sé si está Leopoldo acá, yo tuve una reunión donde estaban los dirigentes, en septiembre creo que fue, y efectivamente planteamos realizar una mesa de trabajo, ahí se estaba discutiendo el cuarto turno y me parece también de toda justicia, y establezcamos esta mesa, pero yo lo separaría esto, porque yo creo que no es restarle a este artículo 45, sino que es ver como somos capaces de entregar un aporte para mejorar los sueldos de los funcionarios, pero en esa oportunidad conversamos asociados con compromiso de la gestión también, no sé si lo recuerdan, yo no tengo ningún problema, creo que se nos pasó el tiempo, reconozco que no nos reunimos pero de sentarnos a conversar en el corto plazo pero no dejarlo pasar ni siquiera para febrero, podemos reunirnos, no lo sé, la próxima semana, el próximo lunes y empezar a trabajar y ver como generamos un aporte para poder realizar los mejoramientos que tienen expectativas los funcionarios de las distintas categorías, les parece.

SR. SIXTO GONZALEZ : En ese caso si hay un compromiso en ese sentido.

SR. PRESIDENTE : Pero no es, lo que yo quiero también dejar en claro es no restarle a este artículo 45 sino que ver como se hace un esfuerzo adicional y lo trabajamos en conjunto, en su momento lo conversamos, yo no sé si este es el momento, pero si el compromiso de reunirnos la próxima semana con el presidente de la comisión de salud lo podemos establecer y fijamos una mesa de trabajo y lo propones, ahí definimos fechas, les parece. Le daos la palabra a la presidenta del sindicato.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Me gustaría justamente pedir que se le de la palabra a la dirigente porque aquí había un compromiso del año pasado.

SR. SECRETARIO : Por favor antes del uso de la palabra hay un concejal que se opone y para otorgarle la palabra tiene que haber unanimidad.

SR. PRESIDENTE : Conversemos después, le parece.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Disculpe, pero consúltelo nuevamente.

SR. PRESIDENTE : Si él manifestó que no, pero por eso veámoslo después si no hay ningún problema, conversemos después de la sesión, le parece.

SR. JULIO CHERIF : Es el artículo 45 el que estamos tratando, por favor.

SR. PRESIDENTE : Es que tenemos que tener el acuerdo y no tenemos el acuerdo.

SR. SECRETARIO : Por favor no hay posibilidad mientras no haya acuerdo de todo el concejo.

SR. PRESIDENTE : No tenemos el acuerdo. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Igual creo que terrible que la señora Laura se haya parado y que no le hayamos podido dar la palabra, siento que eso no me suena bien, aunque creo que la voluntad del alcalde, y creo que ahí hay una manifestación en lo que ha dicho el alcalde, la forma de presentarlo, donde igual nos invita y a mí como presidente de la comisión nos dice, sentémonos y conversemos, creo que eso tenemos que aprovecharlo, creo que para todos es conveniente, siento que el artículo 45 ha traído un montón de problemas siempre durante todos los años y uno está ahí con la expectativa, si me lo van a dar, no me lo van a dar, si voy a recibir, no voy a recibir, entonces la verdad que es un tema, yo de hecho estaba mirando ahí si es que estaban todos los que debieran estar entonces también es medio complicado mirar, y a veces pasa como el año pasado y yo creo que el año pasado simplemente a todos los concejales se nos pasó lo del cuarto turno porque dentro de toda una presentación la miramos ahí no alcanzamos a mirar uno a uno.

Entonces la primera parte me sumo alcalde, conversemos, tengamos una mesa de dialogo, se pensó el año pasado, creo que hoy día hay una pregunta distinta, el alcalde estaba, pero cuando conversamos con el director comunal en la mañana que tuvimos una reunión, entonces si tenemos estas posibilidades de hecho que Laura se haya presentado aquí, ya hay un tema de verdad, así es que alcalde yo felicito esa parte, lo vamos hacer lo antes posible.

Lo segundo, a mí sin que yo vaya a decir que vaya a rechazar ni mucho menos, pero sigo pensando la puerta de que porque tenemos que aprobar el artículo 45, sigo pensando que no es para decir que el médico merece el 45, que el psicólogo el 45, no, porque es el aporte de todo lo que hacemos y que hace la atención primaria de salud, yo creo que para el próximo año aquí sería bueno que se revisara en lo específico, considerando que todo lo que ustedes plantearon lo hacen todos los funcionarios, desde calidad, lo hace un técnico paramédico, no podría funcionar un centro si es que el técnico paramédico, el auxiliar de servicio o el que esté ahí no conoce el tema de calidad, por tanto no es para uno es para todos y en gestión para mí sería exactamente igual, siento alcalde que por lo menos encontrar hoy día está el cuarto turno, hay un reconocimiento a las personas de la urgencia que nosotros los vimos tantas veces el año pasado y creo en lo personal alcalde que no era porque usted no tenía la voluntad, sino que había alguien que quería presentar al concejo y pasó que al final no se lo dimos, pero hoy día por lo menos que estén ellos, está el tema de la nutricionista que tiene el programa complementario, que también se lo habían bajado, ahora está presente, me parece una buena idea el tema de tener en los establecimientos alguien que se encargue de la mantención, eso es muy bueno porque muchas veces tenemos que pagar y sobre pagar cosas que a lo mejor alguien que lo podría estar haciendo ahí, entonces también felicito esa idea, pero me gustaría que sí me presentaran, no del año pasado, aquí aparecen variables y finos, entonces yo no sé a quienes se les pagó variables, cuando se les pagó variables, hay un valor otro valor, entonces hay un margen y en ese margen no sé que se hizo, como de qué manera se pagó el año pasado, entonces me gustaría un informe porque creo que si estamos asociando, lo dijo el alcalde hace un rato atrás, frente a funciones, de las responsabilidades, cumplimiento de metas, nosotros sabemos que igual que hay algunas cosas anteriores que no se están cumpliendo, la pregunta es, esas personas igual tienen el valor completo, no supe el año pasado porque no lo presentaron pero ya si vamos a estar pensando en esta forma es bueno que aparezca ese informe mes a mes, ahora hay muchas personas que se pagaron, a lo menos lo que yo alcanzo a ver si siguen algunos en el tintero ahí no lo puedo ver, pero por lo menos siento que aquí hay una justicia para la gente que no estuvo el año pasado.

SR. SECRETARIO : Perdón tu voto, van votando altiro.

SR. HERNANDO DURAN : Yo lo apruebo, pero sí que exista la disposición presupuestaria que tiene que estar y lo otro que siento que igual hay que trabajar el tema de la responsabilidad de las funciones que eso yo no lo veo ahí.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : A mí me queda la consideración de lo que plantea mi colega hace un rato que Hernando reafirmó el compromiso que teníamos con los funcionarios de resolver finalmente su carrera funcionaria, empezar a discutir respecto al tema y del aumento en sus remuneraciones pero de manera permanente y contractual no mediante este artículo, que si bien es una solución es un artículo que nos genera conflicto porque muchas veces no están las condiciones para poder resolver el problema global y se opta por podar un poco y eso nos genera una diferencia entre los funcionarios, yo creo que aquí lo que hay que abordar es la carrera funcionaria y creo que el año pasado tuvimos una oportunidad de hacerlo, asumimos un compromiso, dijimos que íbamos aprobar el presupuesto, el artículo 45 y todo lo que venía, con el compromiso de generar este trabajo, entonces creo que a mí me parece razonable que usted asuma la responsabilidad y que diga no lo hicimos, pero creo que ese no lo hicimos tenemos que hacernos cargo, entonces apruebo, pero creo que se necesita acá algo más que decir no lo hicimos.

SR. PRESIDENTE : Aclarar lo siguiente y delante de los funcionarios, lo que vamos a evaluar también es un aporte transitorio, no va hacer pasar el artículo 45 a la carrera funcionaria, yo eso nunca lo he planteado, es mi posición, podemos discutirlo, pero no existe ese compromiso, lo que conversamos en ese momento fue ver una asignación asociada a compromisos de gestión, efectivamente existe una demanda, pero no existe el compromiso de incorporarlo.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Alcalde yo quiero ser bien preciso en este tema, yo creo que aquí hay un trabajo que hay que realizar a nivel administrativo nacional, los sueldos de nuestros funcionarios están en base al per capital, yo creo que aquí hay un trabajo de responsabilidad política en cada uno de nosotros, yo quiero invitarlos a eso, porque nosotros como municipalidad aquí siempre hacemos críticas destruimos a veces que tenemos un presupuesto que está en contra, que se yo, y yo creo que hay que tener una visión clara, precisa y poder decirle, vuelvo a reiterar lo que he dicho siempre los legisladores de este país que elige cada uno de nosotros tiene mucho que decir para mejorar la calidad y las carreras funcionarias en cada uno de nuestros trabajadores de la salud primaria, yo los invito a eso, yo también lo felicito alcalde el poder hacer esta mesa de trabajo que va con altura de mira y con una visión clara, precisa y objetiva para nuestros funcionarios.

A mi me duele también que el artículo 45 tengamos que estar todos los años y que en el fondo pasa hacer como la discriminación para el resto de los funcionarios que trabajan en la salud de Talca, todo esto viene por historia, por lo tanto, yo apruebo.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Continuando con la salud, yo estoy eternamente agradecido porque gracias a la salud yo estoy vivo, sino yo estaría muerto, gracias a los funcionarios de la salud, muchas gracias porque les debo mí vida, eso es lo primero.

Lo segundo es que me alegro señor alcalde de que usted haya puesto en tabla en donde hoy día la gente pobre, la gente que llega a mí oficina tenga usted 87 excepción de pagos de basura, lo felicito, discúlpeme, hoy día estoy chupa media, porque usted va a favorecer a los pobres esa cosa no se da todos los días, se imaginan 87 sueldos más que van a poder tener los pobres viejos y aquella gente que está imposibilitada de hacerlo, lo felicito señor alcalde porque Dios y la sociedad ha escuchado lo que yo le he propuesto a usted, favorezca a los pobres por favor.

SR. SECRETARIO : El voto sobre el tema.

SR. MANUEL YAÑEZ : A favor.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Voy hacer bien escueto, yo creo que esta es una situación que ya nos habíamos comprometido, la vez pasada había planteado que ojalá no discutiéramos más esto y nos abocáramos justamente a la carrera funcionaria, creo que tampoco se trata de quitarle a unos poder darle a los otros, o sea en ese sentido no me voy a oponer pero yo creo que aquí es un tema que hay que abrirse a todas las posibilidades de trabajar en la mesa pero cumplirlo, yo voy hacer el que voy a estar todos los concejos tratando de presionar para que estos acuerdos que son públicos, se cumplan y se establezca realmente esta mesa y se puedan sacar conclusiones beneficiosas para los funcionarios, yo creo que estamos, como municipio estamos en deuda con la salud y lo he planteado siempre aquí, de los mil novecientos millones de pesos que tenemos comprometido en el presupuesto 2019 espero que podamos pasar al menos el 50% y todos los años anteriores no hemos pasado más de un 5, un 10% con suerte, por lo tanto obviamente que ahí la disponibilidad de dinero es menor y no podemos hacer lo que se necesita en salud, yo creo que también hay que resguardarse en el tema de la disponibilidad financiera, no podemos tampoco hacernos codeudores de una posible deuda, hay que tener bien claro el tema de la disponibilidad que tengamos señor director, pero yo creo que esto se soluciona conversando y creo que se requiere emparejar la cancha hay algunos funcionarios que han sido muy desmedrados y yo creo que los que están ganando más también tienen que ponerse la mano en el corazón y ver la posibilidad quizás en un acuerdo general de las 3 asociaciones, velar porque aquí finalmente tengamos remuneraciones más justas para el desempeño de cada uno de los funcionarios de la salud.

En vista del compromiso público y de que este se cumpla voy aprobar.

SR. PRESIENTE : Rodrigo.

SR. RODRIGO COLOMA : Nada alcalde, solo felicitarlo por tener la disposición al dialogo al menos eso se ha notado en este concejo y hoy día en la mañana me dio gusto participar en la comisión de salud donde estábamos distintos concejales, de distintos partidos políticos y todos estamos bajo el mismo afán de lograr cosas positivas, tanto para nuestros vecinos como para los funcionarios municipales, en este caso yo voy aprobar dado el compromiso del alcalde que tomó de sentarse a dialogar con las distintas organizaciones de salud, así es que mi voto es a favor.

SR. PRESIDENTE : Muy bien, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias alcalde, creo que he sido preciso y claro en el sentido de aprobar cualquier medio de mejorar las remuneraciones de los funcionarios de salud son bienvenidos, pero también lo he señalado con precisión que los compromisos se cumplen, los del año pasado, tenemos el compromiso alcalde de formar esta mesa por lo tanto yo quiero que se concrete y tengo hartas esperanzas y hoy día tenemos un nuevo director comunal de salud que me parece que tiene una tremenda capacidad de dialogo, porque ya hemos tenido reuniones con él, yo creo que podemos sacar una buena solución para esta salud municipal talquina.

SR. SECRETARIO : Voto.

SR. VICTOR INZULZA : A favor.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Tuve la oportunidad en la mañana de compartir con el director comunal de salud, los recursos humanos en salud sobre todo son fundamentales, o sea no podemos hacer milagro tampoco con el artículo 45, pero por lo menos este año hubo un poquito más de equidad y más justicia, y creo que tiene asidero lo que yo he planteado necesitamos más recursos financieros.

Y para terminar invito a los colegas a la 1 poniente entre la 1 sur y 1 norte para que vamos a ver los jardines.

SR. PRESIDENTE : Aprueba o rechaza.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo el voto.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno la verdad es que el año pasado participé en dos oportunidades en las reuniones de comisión del artículo 45, ahora ayer estuve presente con el nuevo director comunal de salud y donde realmente ha pasado el tiempo y de repente da pena que esto se haya alargado por diferentes razones, pero también insisto, felicito al alcalde la voluntad de poder juntarse y que esto sea a priori porque toda esta gente necesita con urgencia que se solucione este inconveniente, apruebo.

SR. SECRETARIO : Alcalde, voto.

SR. PRESIDENTE : Apruebo.

ACUERDO N° 016	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz, otorgar Asignación Especial Transitoria regulada en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378, para el año 2019 a parte de la Dotación de Salud Municipal, en virtud de las necesidades del Servicio que se indican.
----------------	--

SR. SECRETARIO : Bien por unanimidad se aprueba, se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 19:35 horas.